



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: PMM 5141/2024
Asunto: Pleno O. mes de Junio
Referencia: 00-A MCCP

ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2024.

Sres. Asistentes

Alcalde,

D. Asier Antona Gómez

Concejales,

Dña. Omaira Pérez García

D. Juan José Cabrera Guelmes

D. Carlos Javier Pérez Hernández

D. Bernardo López Acosta

Dña. Saray González Álvarez

D. Jesús Pérez Hernández

D. Alberto Jesús Perdomo Pérez

Dña. Yessica Pérez López

D. Juan José Neris Hernández

Dña. María Lemes Rodríguez

D. David Tames Valiente

Dña. Carla Rodríguez Rodríguez

D. Manuel A. Garrido Abolafia

Dña. Maeve Sanjuán Duque.

En la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, a siete de junio de dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales del Ayuntamiento Pleno que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Asier Antona Gómez, y asistidos todos de la Secretaria General de la Corporación Dña. Noelia Lorenzo Morera.

Excusan su ausencia los Sres. Concejales, D. Juan Guerra Guerra y D. Raico Arrocha Camacho.

El Sr. Alcalde hace una aclaración sobre la petición o advertencia hecha por la Portavoz de Nueva Canarias, sobre el tema de la retransmisión en Streaming de este Pleno. Dice que “saben ustedes que estamos resolviendo esa cuestión, evidentemente hay algunas cuestiones que no están resueltas, está ya elaborado el pliego por parte de los servicios municipales para sacar definitivamente a concurso el tema del Streaming, saben que ha habido reparos durante todo este tiempo y por tanto, imposibilita el que se pueda seguir grabando los plenos y en todo caso, espero que en el próximo Pleno ya quede resuelto definitivamente y desde el punto de vista legal la retransmisión de los mismos. Ahora vamos a buscar una fórmula doméstica pero que queda igualmente grabado.”

Asimismo manifiesta que hay que incorporar un asunto por la vía de urgencia: “Cesión de inmueble al Gobierno de Canarias destinado a ubicar Edificio Judicial en Balcón La Palma-La Caldereta, Parcela 92”, la Presidencia concede la palabra al Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Ya lo advertimos el lunes, en el Pleno extraordinario, están acostumbrándose a mandarnos documentación con mucho retraso, todo a la carrera, todo corriendo y creo que este caso es más de lo mismo. Ayer nos llegan ciento y pico páginas de una propuesta de cesión de terrenos que no nos da tiempo, pues, entre que estamos preparando el Pleno, no nos da tiempo

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General Ver firma ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23 Ver sello		- 1/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

de poder analizarlo con profundidad. Nosotros lo que pedimos es que estas cosas no sean así, que no sean así a la carrera y lo que les pedimos es que, para este tipo de asuntos, se debería convocar una sesión extraordinaria, una reunión aparte, donde puedan explicarlo y luego un Pleno extraordinario. Nosotros no vamos a votar a favor de la urgencia.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Simplemente significar en este punto que no es un tema que se traiga por primera vez a este Pleno, éramos conscientes que se estaba tramitando el expediente de cesión toda vez que ya ha sido aprobado por este Pleno y esta es la culminación, en cierto modo, de ese expediente de cesión, aunque ahora vendrán pasos posteriores, como la firma del convenio con la Consejería, en todo caso, la prisa que nos hemos dado ha venido un poco limitado por lo que es la exposición pública del expediente, para si había alguna alegación o alguna persona interesada y en este caso, al no tener ninguna respuesta, corrimos para conseguir los informes pertinentes de los técnicos municipales, pero no ha variado para nada el expediente inicial, es decir, todos los datos que se conocían son los mismos que se plasman en ese informe que usted señala como amplio, pero lo que viene a resumir es la premura por ceder esa parcela para que la propia Consejería pueda ya, de inmediato, empezar los trámites de este Palacio de Justicia, que es lo que entiendo que nos interesa como Municipio promover lo antes posible, toda vez que hay un compromiso firme por parte de la Consejera y la experiencia, y usted también lo sabe, que ha estado como Alcalde de este Municipio, es que si las cosas se dejan enfriar, al final, corremos el riesgo de perderlas, por tanto, por lo menos estimamos, este grupo de gobierno, que no sea por nosotros que el expediente no corra y que, cuanto antes, se materialice ese proyecto y se consigan fondos para materializar el Palacio, no es otra prisa que la que le acabo de significar.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Yo creo que el tema de enfriar, desde el año 2020 que ya estaban pidiendo terrenos, el Gobierno de Canarias, yo creo que ha sido un poco, retraso bastante, en frío bastante, yo creo que sí hay datos nuevos que no estaban en el primer expediente, están los datos de la carga que tenía el terreno y que eso es algo que nosotros queremos estudiar y poder verlo en profundidad, nosotros simplemente pedimos, vamos a darnos una semana, que no es enfriar para nada el tiempo, una semana donde podamos tener una Comisión, donde se nos pueda explicar todos los temas técnicos, tanto jurídico, como por parte de los Arquitectos municipales y también el tema económico, y después si queremos haremos un Pleno extraordinario como el que hicimos antes de ayer, porque se acababa el plazo y eso, si tenía plazos del convenio, con el Gobierno de Canarias con el tema de la recaudación, nosotros no vemos la urgencia para que vaya en el Pleno de hoy, creemos que esto puede tener una semana para poderlo analizar y hacer las preguntas pertinentes.

Sr. Alcalde: Creo que están todas las posiciones claras y por tanto...

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Simplemente por aclarar, porque efectivamente como bien dice la representante de Nueva Canarias, el terreno en sí, lo que es la inscripción del terreno tiene una carga urbanística, pero no es una carga nueva, es una carga que procede de la reparcelación de los terrenos del Balcón de La Palma, es una carga que tiene asumida, precisamente el Ayuntamiento, desde entonces, porque es responsable al ceder los terrenos, los propios propietarios pues el Ayuntamiento se hizo cargo de esa responsabilidad y esa carga ha permanecido en el tiempo, ¿qué ocurre?, que en su momento se le derivó la carga al Cabildo Insular con motivo de la construcción de la Estación de Guaguas, una vez que la Estación no se va a construir el Ayuntamiento sigue asumiendo la carga urbanística, carga que, por otro lado, como usted sabe, es sobre unos terrenos que ya están prácticamente urbanizados, lo que se quedó prácticamente sin realizar, sin ejecutar en su momento, es una capa de rodadura y una parte de la acera de la urbanización, precisamente porque si se edificaba en la zona se iba a deteriorar mucho lo que es la parte de la urbanización y por tanto se quedó pendiente. Pero bueno, es una carga que el Ayuntamiento va a tener, queramos o no queramos, que asumir en su momento, no creo que sea un obstáculo en este caso para la cesión en sí de lo que estamos hablando.

Sr. Alcalde: En todo caso es una muy buena noticia que sigamos avanzando Palacio de Justicia, hay voluntad política por parte de este Ayuntamiento y lo más importante, que hay voluntad política por parte de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, por tanto, tantos años anhelando el desarrollo de aquella zona con proyectos como la futura Estación de Guaguas, que nunca llegaron, desde que yo era chiquito, y ahora por fin creo que hay un proyecto viable, real, con voluntad política y que

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 2/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

estamos avanzando para que allí se pueda desarrollar el Palacio de Justicia, en todo caso quedará más debate en torno a este tema porque una vez cedido con esta resolución, el suelo, hace falta firmar un convenio y es ahí, también, cuando creo que tenemos la oportunidad de seguir definiendo las posturas políticas en cada una de estas cuestiones, por tanto se somete a votación la urgencia, aprobándose por mayoría simple.

Se abre el turno de votación, con el siguiente resultado:

-
- Votos a favor: 9 (PP-CC).
- Votos en contra: 6 (PSOE-NC.)
- Abstenciones: 0

Por tanto, se aprueba la urgencia del asunto por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Seguidamente el Sr. Alcalde, antes de comenzar con el Orden del Día, aprovecha para saludar al exalcalde de Santa Cruz de La Palma y Diputado Nacional, Sergio Matos, que nos acompaña hoy en el Salón de Plenos.

1.- Aprobación de actas sesiones anteriores (Pleno O. 10/05/2024, Ext. 14/05/2024, y Ext. y Urg. 03/06/2024).-

Se pone a la vista los borradores de actas correspondientes a la sesión Ordinaria de fecha 10 de mayo, Extraordinaria de 14 de mayo, y Extraordinaria y Urgente de 3 de junio de 2024, que son aprobadas unánimemente, por el Pleno de la Corporación.

2.- Resolución de Escritos de Reparación y Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº 01/2024. Expte. 2024/5092. Acuerdo que proceda.-

Previo dictamen de la Comisión E. de Cuentas, en relación con la Resolución de escritos de reparación y reconocimiento extrajudicial de crédito nº 01/2024. Expte. 2024/5092, la Presidencia concede la palabra a la concejala de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Nosotros lo que queremos poner en relieve es toda aquella comunicación que habla el Interventor, con respecto a lo que son los reparos y demás, y es un tema que vamos viendo que es que se mantiene en el tiempo, el Interventor habla de que los contratos menores, de carácter excepcional y residual, cosa que no se está teniendo en cuenta, el acuerdo en principio, de competencias y como medio antifraude, que debe quedar suficientemente acreditado, o sea, el Interventor hace una serie de recomendaciones que desde que yo estoy aquí, desde el año 2015, se llevan haciendo, bueno, creo que desde antes, pero que al final vemos que seguimos metiendo la pata o haciendo las cosas de aquella manera, con lo cual creo que debemos hacer un esfuerzo en que solamente nos coja el toro en aquellas cuestiones que se nos presenten de manera excepcional y que no tengamos contempladas, para evitar que todo esto continúe pasando en el Ayuntamiento, porque además, luego el Interventor pone que todo ello sin perjuicio de que, con el fin de acabar con estas malas prácticas, se exija la depuración de responsabilidades, no sé exactamente qué significa esto, la depuración de responsabilidades, porque al final, como digo, esto es año tras año, pero creo que hay que hacer un esfuerzo en que esto sea lo mínimo imprescindible y en aquellas cuestiones excepcionales que no las tengamos previstas.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Bueno, viendo la relación de facturas a reparar, nos preocupa muy, mucho, son gastos relativos a un Festival que nació aquí hace dos añitos, entendemos que ha habido problemas con la financiación externa que iba a tener, nos preocupa que proyectos que pueden ser importantes realmente no estén consolidados, desde el punto de vista presupuestario y bueno, hay otros gastos relativos a otro tipo de fiestas y eventos que comentaremos un poco después, pero nos preocupa que no se respete el trabajo que se venía realizando y que lleguemos a este punto donde, al fin y al cabo, no sé, las prioridades al final las ponen ustedes pero considerando que hay cosas que pueden

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23	- 3/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22	

ser muy beneficiosas para el Municipio y para su imagen, y para consolidar eventos de interés y de una trayectoria que puede ser importante de cara al futuro, bueno, nos preocupa que estas cosas sigan sucediendo y ya no sé si es desde el punto de vista más técnico que político pero, evidentemente, aquí la responsabilidad la tienen ustedes que son los que mandan.

Sr. Alcalde: Gracias Sr. Neris, Sra. Sanjuán, estoy absolutamente de acuerdo con ambas intervenciones, es decir, hay que hacer un esfuerzo para que estas cosas no ocurran, para que solo ocurran con cuestiones excepcionales como bien decía la Portavoz de Nueva Canarias, y Sr. Neris, en fin, el FAVE que es al que usted hace referencia, que sepa usted que tenemos el empeño de que, evidentemente ese proyecto, que es un proyecto bueno para este Municipio, se siga consolidando.

Se abre el turno de votación, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 (PP-CC).
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 7 (PSOE, N.C. y D. Juan José Cabrera Guelmes)

Por tanto, el Pleno de la Corporación adopta por mayoría simple de votos el siguiente **ACUERDO**:

Vistos los escritos de reparo de la Intervención municipal correspondiente a los expedientes nº 2023/12784; 2023/12785; 2024/2649; 2024/2685; 2024/2686; 2024/2688 y 2024/2689.

Vista de la existencia de una discrepancia irresoluble entre la situación de hecho que representan las facturas a reconocer por los servicios efectivamente prestados por los proveedores y la imposibilidad de ajustar esta situación a algún procedimiento de contratación de efectos retroactivos, opción no contemplada por la legislación vigente.

Realizada la tramitación legalmente establecida, en vista a proponer al Pleno la adopción del correspondiente acuerdo en virtud de la competencia otorgada al mismo por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

ACUERDA:

“Primero.- Resolver los reparos efectuados por la Intervención Municipal, y, por tanto, alzar la suspensión de la tramitación del procedimiento, aprobando los gastos que se justifican en las facturas objeto de reparo a modo de indemnización por los daños y perjuicios derivados de la responsabilidad patrimonial de la Administración, como consecuencia de haberse producido un enriquecimiento injusto, declarando en aras del principio de economía procesal la no procedencia de instar la revisión de oficio de los contratos que han dado lugar a las prestaciones que se han relacionado.

Segundo.- Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos nº 01/2024, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos llevados a cabo en el ejercicio 2023, comprensivo de las obligaciones adquiridas indebidamente señaladas en los escritos de reparo, expedientes nº 2023/12784; 2023/12785; 2024/2649; 2024/2685; 2024/2686; 2024/2688 y 2024/2689.

Tercero.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2024, los correspondientes créditos que se detallan a continuación, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Proveedor	NIF	Nº Factura	Concepto	Importe	Aplicación	Expediente
MOLINETE SOUND SLU	B76777119	Emit-945	SONIDO E ILUMINACIÓN FAVE 2023 (PATRIMONIO HISTÓRICO). MONTAJE DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA DIFERENTES ACTOS DE EL FAVE 2023. LOS DÍAS 12,	9.309,00	3360.22645	2023012784

Firmado por: NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en: PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .		
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23	- 4/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

			13, 14 Y 15 DE OCTUBRE 2023.			
VIAJES EL CORTE INGLES SA	A28229813	09135004343C	C. PATRIMONIO. SERV. DESPLAZAMIENTO Y ALOJAMIENTO FAVE 23. HTL: PARADOR DE LA P BRE A BAJA 13/10/2023 14/10/2023 Tipo de habitacion DBL Tipode alojamiento AD BARCELO MERCADER ALBERTIN ELECTROPOEMA FAVE	212,87	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLES SA	A28229813	09335028570C	IBERIA Clase L Salida 11/10/2023 - 11:25 Llegada 11/10/2023 - 13:35 MADRID/LA PALMAAGUIRRE IMBERNON ELIAS MR FAVE 2023 DANZA	331,38	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLES SA	A28229813	09335028571C	IBERIA Clase L Salida 11/10/2023 - 11:25 Llegada 11/10/2023 - 13:35 MADRID/LA PALMAEUSSE LOPEZ DAVID MR FAVE 2023 DANZA	331,38	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLES SA	A28229813	09335028572C	IBERIA Clase L Salida 11/10/2023 - 11:25 Llegada 11/10/2023 - 13:35 MADRID/LA PALMAGONZALEZ GUERA MARIO MR FAVE 2023 DANZA	331,38	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLES SA	A28229813	09335028573C	IBERIA Clase M Salida 13/10/2023 - 14:25 Llegada 13/10/2023 - 21:20 LA PALMA/MADRID/VALENCIA AGUIRRE IMBERNON ELIAS MR FAVE 2023 DANZA	330,6	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLES SA	A28229813	09335028574C	IBERIA Clase M Salida 13/10/2023 - 14:25 Llegada 13/10/2023 - 21:20 LA PALMA/MADRID/VALENCIA EUSSE LOPEZ DAVID MR FAVE 2023 DANZA	330,6	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLES SA	A28229813	09335028575C	IBERIA Clase M Salida 13/10/2023 - 14:25 Llegada 13/10/2023 - 21:20 LA PALMA/MADRID/VALENCIA GONZALEZ GUERA MARIO MR FAVE 2023 DANZA	330,6	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLES SA	A28229813	09335028953C	IBERIA Clase M Salida 12/10/2023 - 11:35 Llegada 15/10/2023 - 18:15 MADRID/LA PALMA/MADRID FRESNO SANCHEZ MARIA DE L FAVE	668,27	3360.22645	2023012785

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 5/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

VIAJES EL CORTE INGLÉS SA	A28229813	09335028954C	IBERIA Clase M Salida 12/10/2023 - 11:35 Llegada 15/10/2023 - 18:15 MADRID/LAPALMA/MADRID VERGNE QUIROGA PABLO FERN FAVE. INFO. ADICIONAL: 00616152189VERGNE QUIROGA PABLO FERNAVE L01380374 L01380374 L01380374 CULTURA AEREO 2023-10-12.	668,27	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLÉS SA	A28229813	09335029480C	IBERIA Clase L Salida 11/10/2023 - 12:40 Llegada 14/10/2023 - 21:20 BARCELONA/MADRID/LA PALMA/MADRID/BARCELON A BALDASARRE ARNEDO AGUSTIN FAVE .	576,31	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLÉS SA	A28229813	09335029481C	IBERIA Clase L Salida 11/10/2023 - 12:40 Llegada 14/10/2023 - 21:20 BARCELONA/MADRID/LA PALMA/MADRID/BARCELON A ESTIU GRAUGES ARAM MR FAVE	576,31	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLÉS SA	A28229813	09335029482C	IBERIA Clase L Salida 11/10/2023 - 12:40 Llegada 14/10/2023 - 21:20 BARCELONA/MADRID/LA PALMA/MADRID/BARCELON A FERRAN GAGO VIVAS FRANCES FAVE	576,31	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLÉS SA	A28229813	09335029483C	IBERIA Clase L Salida 11/10/2023 - 12:40 Llegada 14/10/2023 - 21:20 BARCELONA/MADRID/LA PALMA/MADRID/BARCELON A MASO BURCH ELENA MRS FAVE	647,31	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLÉS SA	A28229813	09335029484C	IBERIA Clase L Salida 11/10/2023 - 12:40 Llegada 14/10/2023 - 21:20 BARCELONA/MADRID/LA PALMA/MADRID/BARCELON A MASO BURCH NEUS MRS FAVE	647,31	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLÉS SA	A28229813	09335029622C	IBERIA Clase M Salida 12/10/2023 - 08:00 Llegada 14/10/2023 - 21:20 BARCELONA/MADRID/LA PALMA/MADRID/BARCELON A SMYTH ROBERT STEPHEN FAVE .	695,31	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLÉS SA	A28229813	09335030288C	IBERIA Clase N Salida 13/10/2023 - 11:25 Llegada 14/10/2023 - 23:40	210,27	3360.22645	2023012785

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 6/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

			MADRID/LA PALMA/MADRID BARCELO MERCADER ALBERTIN ELECTROPOEMA FAVE			
VIAJES EL CORTE INGLES SA	A28229813	09335030289C	IBERIA Clase N Salida 13/10/2023 - 11:25 Llegada 14/10/2023 - 23:40 MADRID/LA PALMA/MADRID DIEZ MALENA MRS ELECTROPOEMA FAVE	210,27	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLES SA	A28229813	09335030546C	IBERIA Clase O Salida 13/10/2023 - 09:05 Llegada 15/10/2023 - 21:20 BARCELONA/MADRID/LA PALMA/MADRID/BARCELON A BATET ALVAREZ RAQUEL MRS COMPA IA ELI FAVE	588,31	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLES SA	A28229813	09335030547C	IBERIA Clase O Salida 13/10/2023 - 09:05 Llegada 15/10/2023 - 21:20 BARCELONA/MADRID/LA PALMA/MADRID/BARCELON A LORENE GOMEZ MARTA MRS COMPA IA ELI FAVE	588,31	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLES SA	A28229813	09335030666C	IBERIA Clase Q Salida 11/10/2023 - 11:25 Llegada 17/10/2023 - 18:15 MADRID/LA PALMA/MADRID MARTIN PRIETO BEGONA MRS FAVE P AUD	475,27	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLES SA	A28229813	09335030667C	IBERIA Clase Q Salida 11/10/2023 - 11:25 Llegada 17/10/2023 - 18:15 MADRID/LA PALMA/MADRID LANUZA TORTUSA JOSE MR FAVE P AUD	475,27	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLES SA	A28229813	09335030668C	IBERIA Clase K Salida 10/10/2023 - 11:35 Llegada 17/10/2023 - 18:15 MADRID/LA PALMA/MADRID TAMARIZ FERNANDEZ RODRIGO FAVE P AUD	711,27	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLES SA	A28229813	09335030669C	IBERIA Clase A Salida 13/10/2023 - 14:30 Llegada 17/10/2023 - 18:15 MADRID/LA PALMA/MADRID MARTIN URDIALES VIRGINIA FAVE P AUD	436,27	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLES SA	A28229813	09335030670C	IBERIA Clase V Salida 12/10/2023 - 11:35 Llegada 17/10/2023 - 18:15	586,27	3360.22645	2023012785

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 7/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

			MADRID/LA PALMA/MADRID MOZO RINCON LUCIA MRS FAVE P AUD			
VIAJES EL CORTE INGLES SA	A28229813	09335030671C	C. PATRIMONIO. SERV. DESPLAZAMIENTO Y ALOJAMIENTO FAVE 23. IBERIA Clase J Salida 15/10/2023 - 09:15 Llegada 16/10/2023 - 20:55 MALLORCA/MADRID/LA PALMA/MADRID/MALLORCA FLORENCIO VILA MARC MR BUCRAA FAVE	330,7	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLES SA	A28229813	09335030672C	C. PATRIMONIO. SERV. DESPLAZAMIENTO Y ALOJAMIENTO FAVE 23. IBERIA Clase H Salida 15/10/2023 - 07:20 Llegada 16/10/2023 - 21:20 BARCELONA/TENERIFE/LA PALMA/MADRID/BARCELON A ARIAS RIPOLL LUCAS MR BUCRAA FAVE	658,02	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLES SA	A28229813	09335030673C	C. PATRIMONIO. SERV. DESPLAZAMIENTO Y ALOJAMIENTO FAVE 23. IBERIA Clase H Salida 15/10/2023 - 07:20 Llegada 16/10/2023 - 21:20 BARCELONA/TENERIFE/LA PALMA/MADRID/BARCELON A VILLELLA FERNANDO DANIEL BUCRAA FAVE	658,02	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLES SA	A28229813	09335030674C	C. PATRIMONIO. SERV. DESPLAZAMIENTO Y ALOJAMIENTO FAVE 23. BINTER CANARIAS Clase Y Salida 15/10/2023 - 08:00 Llegada 15/10/2023 - 18:30 TENERIFE/LA PALMA/TENERIFE PEREZ YANES ITAHISA MRS TALLER DANSI FAVE	44,77	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLES SA	A28229813	09335030911C	PATRIMONIO. BINTER CANARIAS Clase Y Salida 14/10/2023 - 08:00 Llegada 14/10/2023 - 18:30 TENERIFE/LA PALMA/TENERIFE RAMIREZ PEREZ MIGUEL ANGE YIYOLO STRAT	44,77	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLES SA	A28229813	09335030978C	IBERIA Clase M Salida 13/10/2023 BARCELONA/LA PALMA SMYTH ROBERT STEPHEN FAVE	68	3360.22645	2023012785

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23	- 8/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22	

VIAJES EL CORTE INGLÉS SA	A28229813	09335031282C	BINTER CANARIAS Clase Y Salida 15/10/2023 - 13:00 Llegada 15/10/2023 - 13:30 TENERIFE/LA PALMA ARIAS RIPELL LUCAS MR BUCRAA FAVE	79,34	3360.22645	2023012785
VIAJES EL CORTE INGLÉS SA	A28229813	09335031283C	BINTER CANARIAS Clase Y Salida 15/10/2023 - 13:00 Llegada 15/10/2023 - 13:30 TENERIFE/LA PALMA VILLELLA FERNANDO DANIEL BUCRAA FAVE	79,34	3360.22645	2023012785
MORANZ GOBEA JULIA	42232690K	20231023-29	FAVE FOTOGRAFÍAS JULIA MORANZ	2.533,00	3360.22645	2024.002649
PERUCO TECNICOS SL	B76787548	356	C. CULTURA. FAVE 2023. Personal técnico de instalación, mantenimiento operatividad de consolas de iluminación para los días 10,12,14,y 16 de Noviembre. EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS DE SONIDO EL VIAJE DE MATILDA EN TEATRO CIRCO DE MARTE 12 DE OCTUBRE DE 20	2.294,08	3360.22645	2024.002649
DE LA TORRE GOYA DAVID	42192197P	FACTURA51	6 UNIDADES DE SISTEMAS HOLOGRAFICOS, ESTRUCTURA, MONTAJE Y DISEÑO 3D DELOGOTIPOS, ETC. PARA EL ENCENDIDO DE NAVIDAD 25/11/2023.	1.926,00	3380.22650	2024.002685
GARCIA HERNANDEZ MAMERTO	42150979Y	Emit-9179	ALUMBRADO NAVIDAD. Horas de grúa con electricos en el alumbrado navidad	3.909,78	3380.22650	2024.002685
GARCIA HERNANDEZ MAMERTO	42150979Y	Emit-9231	ALUMBRADO NAVIDAD. Horas de grúa con eléctricos en enrrame árbol de navidad en el muelle y otros	1.887,48	3380.22650	2024.002685
GRUPO SANITARIO ISLAS CANARIAS SL	B76734821	23001197	HORAS DE SERVICIO DE AMBULANCIA SOPORTE VITAL BASICO CON MÉDICO, EN COBERTURA SANITARIA DE "ENCENDIDO ALUMBRADO DE NAVIDAD 2023"CELEBRADO EL DIA 25/11/2023 , EN HORARIO DE LAS 21:00 A LAS 00:00 HORAS.	495,00	3380.22650	2024.002685
GRUPO SANITARIO ISLAS CANARIAS SL	B76734821	23001202	HORAS DE AMBULANCIA MEDICALIZADA, EN COBERTURA SANITARIA DE ACTOS CELEBRADOS EN SU MUNICIPIO, EL DIA 01/12/2023.	990,00	3380.22650	2024.002685

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 9/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

MENDOZA RODRIGUEZ YOFRETH GABRIEL	42283923X	F20234104	C. FIESTAS. COBERTURA AUDIOVISUAL DE ENCENDIDO DE NAVIDAD. INFO. ADICIONAL: GRABACIÓN Y ENTREGA AUDIOVISUAL DE FOTOGRAFIA, VIDEO FILM CON 3 CAMARAS	1.283,99	3380.22650	2024.002685
PLEY PUBLICIDAD S.L.	B76575596	A-6263	Lona atrio, diseño, impresión e i/ instalación Impresión, troquelado e instalación edificios viviendas, 6 planchas 300x200	3.784,38	3380.22650	2024.002685
MARTIN BRITO CARMELO	42170443N	FV18861	C. FIESTAS. SERVICIOS PRESTADOS: DÍA DE LOS INDIANOS 2023. Organización La Negra Tomasa-3 operarios	1.487,30	3380.22651	2024.002686
CÁCERES GÓMEZ JOSÉ RICARDO	42173556C	2023-0725	Servicio de Sonido e Iluminación para el día 28 de octubre en Plaza de Santo Domingo deS.C. de La Palma; 2 AMPLIFICADORES MARSHALL SERIE 900, 2000,....TECNICIOS DE INSTALACION Y RECOGIDA, TECNICO DE ESCENARIO, TECNICO DE SONIDO AUXILAIR....	3.199,30	3380.22655	2024.002688
GRUPO SANITARIO ISLAS CANARIAS SL	B76734821	23001136	SERVICIOS DE AMBULANCIAS, EN COBERTURA SANITARIA DE ACTIVIDADES CULTURALES, CELEBRADAS EN SU MUNICIPIO. SABADO DIA 28/10/2023 CONCIERTO DE ROCK. LUNES DIA 30/10/2023 CASA DEL TERROR. MARTES DIA 31/10/2023 PASA CALLES Y FIESTA DEL TERROR	2.430,00	3380.22655	2024.002688
GRUPO SANITARIO ISLAS CANARIAS SL	B76734821	23001176	HORAS DE SERVICIO DE AMBULANCIAS SOPORTE VITAL AVANZADO Y SOPORTEVITAL BASICO, EN COBERTURA SANITARIA DE DIFERENTES ACTO CELEBRADOS ENMUNICIPIO TRIBUTO PLAZA SAN FRANCISCO,, AMBULANCIA SVB, EVENTO PLAZA DE ESPAÑA, ETC	1.480,00	3380.22655	2024.002688
GRUPO SANITARIO ISLAS CANARIAS SL	B76734821	23001181	HORAS DE SERVICIO DE AMBULANCIA SOPORTE VITAL AVANZADA, EN COBERTURASANITARIA DE DIFERENTES ACTOS CELEBRADO EN LA AV. DE EL PUENTE-FRENTE ALMERCADO MUNICIPAL, LOS DIAS 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2023.	2.400,00	3380.22655	2024.002688
DE LA TORRE GOYA DAVID	42192197P	feb-00	C. FIESTAS. NOCHE DE LAS ESTRELLAS DIA 09/12/2023. 6 SISTEMAS HOLOGRAFICO, ESTRUCTURA DE MONTAJE,	1.926,00	3380.22659	2024.002689

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 10/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

			DISEÑO Y EDICION DE MOTIVOS NAVIDEÑOS 3D, SISTEMA DE CONTROL, MONTAJE Y TECNICOS.			
GRUPO SANITARIO ISLAS CANARIAS SL	B76734821	23001336	NOCHE DE LAS ESTRELLAS. HORAS Y SERVICIOS DE AMBULANCIAS SOPORTE VITAL BASICO Y SOPORTE VITAL AVANZADO, EN COBERTURA SANITARIA DE DIFERENTES ACTOS CELEBRADOS EN SU MUNICIPIO EL DIA 09/12/2023.	1.760,00	2280.22659	2024.002689
GUTIERREZ MARTIN ROSA MARIA	42178087C	23197	C. FIESTAS. TORO MEKANICO, HINCHABLES Y MUÑECOS EN LA NOCHE DE LAS ESTRELLAS EN S/C DE LA PALMA	1.048,60	3380.22660	2024.002689
				57.642,59		

3.- Toma de conocimiento del Periodo medio de pago 1^{er} Trimestre 2024.-

Previo dictamen de la Comisión E. de Cuentas en relación con la toma de conocimiento del Periodo medio de pago 1^{er} Trimestre 2024, el Pleno de la Corporación,

Visto el informe del Interventor Municipal en relación con el periodo medio de pago a proveedores en el 1^{er} trimestre de 2024, según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de acuerdo con el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, que modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo de medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y procedimientos de retención de recursos de los regímenes de financiación previstos en la LOEPSF, la Presidencia concede la palabra al Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: No está el compañero de Hacienda pero creo que es una responsabilidad de todos y cada uno de ustedes, empezamos a tener problemas, estábamos con unos ritmos en este Ayuntamiento de los que nos podíamos sentir orgullosos, es verdad que todavía no hemos superado el promedio de pago, pero sí nos hemos ya, pasado, en casi 5 días, esto es que tienen que agilizar el trabajo y facilitarle, como digo, el trabajo a los Servicios Económicos, para que esto no ocurra y entrar en una senda peligrosa que puede venir si no hacemos las cosas correctamente, solo dejarlo claro, un poco advertir que no nos debemos salir de la senda que se venía marcada en este Ayuntamiento, como digo, con un muy buen trabajo en los Servicios Económicos.

Sr. Alcalde: Evidentemente seguimos como marca la Ley, por debajo de los 30 días y creo que tenemos seguir ajustándonos a esto y seguir haciendo un esfuerzo para seguir cumpliendo con la Ley. Hay que decir que la mayoría de los ayuntamientos no están dentro de esos parámetros, Santa Cruz de La Palma lo está, con un esfuerzo del pasado también, Sr. Neris, al que yo reconozco y por tanto tenemos que seguir trabajando para que los días no se incrementen sino que vayamos haciendo el esfuerzo para que no solo cumplamos con la Ley, sino que sigamos bajando esa media.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno *toma de conocimiento del Informe Periodo medio de pago* en el 1^{er} trimestre de 2024 *que se situó en 26,96 días, cuando el plazo legal es de 30 días*”.

4.- Toma de conocimiento del Estado de ejecución del Presupuesto 2024. 1^{er} Trimestre 2024.-

Previo dictamen de la Comisión E. de Cuentas en relación con la toma de conocimiento del Estado de ejecución del Presupuesto 2024, 1^{er} Trimestre 2024, y visto el informe del Interventor Municipal, la Presidencia concede la palabra a la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23	- 11/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22	

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: De todas maneras con el tema de los pagos, bueno, todos sabemos que hacemos trampas al solitario, porque lo mismo pasa con el remanente, ponemos ahí cantidades porque bueno, la Ley te permite determinadas cosas, pero bueno, dicho esto, nosotros habíamos pedido la ejecución del presupuesto en una Comisión y además, les dijimos que si por favor, cada trimestre, nos lo podían enviar para llevar todos un seguimiento de cómo están yendo las cuestiones económicas en el Ayuntamiento. Esto fue a Comisión, ahora vemos que viene a Pleno, no sé si esto va a ser una norma que van a continuar haciendo así, es la primera vez que veo que viene la toma de conocimiento de la ejecución del presupuesto, pero bueno, bienvenido sea. Lo único que sí, mirando la ejecución, por ejemplo, vemos que el presupuesto en Fiestas, y es verdad que la ejecución que tenemos es del presupuesto prorrogado, es decir que todavía no era del año 2024, pero sí en el tema por ejemplo de Carnaval, vemos que ya hay obligaciones reconocidas por 270.000, 295.000 euros, es decir, que cuando entre el presupuesto ya del 2024, apenas quedan 85.000 para el día de Carnaval, yo me imagino que harán creación de créditos, incorporarán dinero a las partidas, lo que pasa es que yo creo que debemos de tener un límite a lo que estamos haciendo con los gastos en Fiestas porque hay cuestiones que parecen un poco frívolas a la hora de gastar el dinero, simplemente por poner este dato.

Luego hemos visto que dentro de los decretos que hay para este mes de mayo, hay un decreto para pagar que eso ya es con el presupuesto de 2024, para pagar el dinero que este Ayuntamiento (que no entiendo por qué, pero bueno, así se acordó) le tiene que pagar a la Reserva de la Biosfera. Bueno, la Reserva de la Biosfera, hemos aprobado en los presupuestos 4.000 euros, sin embargo se hace un decreto con 3.526 euros, no sé cuál es el motivo, no está el concejal, no sé si alguien me lo puede aclarar pero eso se recoge así, y me llama mucho la atención de que ya esté el presupuesto en vigor, el nuevo, y que el único decreto que hay basándose un poco en este presupuesto sea el de la Reserva de la Biosfera, y no las subvenciones y ayudas que damos a otros colectivos, que están ahí desde el principio y que siempre se dejan para el mes de diciembre, al "corre corre", con lo que eso ocasiona para todos los trabajadores/as y la parte técnica del Ayuntamiento, por lo tanto yo creo que ya que está el presupuesto y ya que empezamos a pagar a la Reserva de la Biosfera, que todas las áreas se pongan las pilas y se pongan a trabajar con las subvenciones y ayudas que tienen reconocidas cada área dentro de los presupuestos y que echen un vistazo al tema de la partida de Fiestas.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Vamos muy en consonancia con la compañera Maeve Sanjuán, estas son las cosas que pasan cuando los presupuestos no se aprueban en tiempo y forma, es una demostración de que a día de hoy, estamos en el sexto mes del año. Podemos ver una ejecución en partidas, que aunque sean prorrogadas no se han tocado, no se han iniciado, a nosotros también ya nos preocupaba de por sí el gasto de Fiestas porque realmente ya sabemos el devenir de este Ayuntamiento en los últimos tiempos, en el que prima más la inversión en celebraciones y festividades, más que en el desarrollo real del Municipio, todo son voladores, y nos preocupa, no vamos a pormenorizar las partidas pero son significativas que muchas de las partidas que ya están creadas, que ya pueden empezar a trabajar aunque sea prorrogado, porque muchas son similares, pues no se haya hecho nada y como digo, estamos en el sexto mes del año, luego será a correr. Incidiendo también en la parte que comentaba la compañera Maeve Sanjuán, tenemos comprometido un millón y pico de euros para el tercer sector, colectivos, entidades deportivas, para clubes, sociedades que dependen claramente de una contribución que hace esta Ciudad con esas entidades, para mantenerlas y sabemos de la insistencia que han tenido las entidades deportivas para que se les abone de una vez por todas, porque acaban las temporadas y hay que liquidar, y no sabemos qué pasa, se les promete cosas a las personas que luego no se cumplen. Preocupantemente también se utiliza el nombre de los técnicos para justificar el hecho de que no se haya podido abonar ciertas cosas, bueno, nos preocupa muchísimo y las inversiones, como digo, reales, son los compromisos que ya venían del anterior año y de la anterior legislatura, eso es lo que se está abonando, las nóminas de los trabajadores, hay que correr, quedan seis meses y como nosotros hemos estado ahí, nos han dado leña por la capacidad inversora de este Ayuntamiento, para que vean las cosas cómo son, que luego te das con la realidad cuando llegas y te sientas en ese lado.

Sr. Alcalde: Solo algunos datos para aclarar también este debate. El nivel de inversión que estamos analizando es más del doble que el nivel de inversión en estas fechas del año pasado y tenemos también, según los datos que me manda Intervención, que el 97,73 % de las obligaciones, facturas y los gastos que hay, se han pagado. A partir de aquí comparto la reflexión sobre la llegada de las subvenciones a los colectivos, al tercer sector, a los colectivos deportivos y creo que es consciente todo el equipo de

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 12/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

gobierno que tenemos que agilizar todos los expedientes para que, evidentemente, las subvenciones lleguen en tiempo y en forma, para que puedan desarrollar la actividad para la que tenían prevista esa subvención, por tanto hay que dar también esos dos datos que creo que es importante, más allá de que compartimos la reflexión, que las subvenciones están para que lleguen cuanto antes a los colectivos, por tanto, tomamos en conocimiento este estado de ejecución del Presupuesto.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno de la Corporación *toma conocimiento del Informe de Ejecución Presupuestaria 1º Trimestre 2024.*

5.- Toma de conocimiento de las Relaciones de facturas aprobadas enero, febrero, marzo y abril 2024.-

Previo dictamen de la Comisión E. de Cuentas en relación con la toma de conocimiento de las Relaciones de facturas aprobadas durante los meses de enero, febrero, marzo y abril 2024, la Presidencia concede la palabra a la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Nosotros llevábamos desde el 2015 pidiendo tener las facturas de forma regular, no sé si ahora esto va a significar que va a venir regularmente las facturas o simplemente va a ser para taparnos la boca. Hemos recibido las de enero, febrero, marzo y abril, es verdad que nos ha quedado por ver algunas del mes de abril, no hemos podido mirarlas todas porque ha sido mucha documentación, pero claro, yo lo que me pregunto es si van a hacer esta táctica de mandarlas cada 4 meses o si los recibos ahora, lo que se ha pagado de facturas del mes de mayo nos lo harán llegar a lo largo del mes de junio, no sé cuál es la táctica que van ustedes a llevar a cabo, pero sí nos gustaría saber cómo se va a hacer.

Sr. Alcalde: Evidentemente, cuando aprobamos muchos de los decretos que se aprueban, usted es de las que ha solicitado la máxima transparencia y un compromiso por parte del equipo de gobierno que así sea, que se le haga llegar las facturas y se lo haremos llegar en la medida de las posibilidades que podamos tener pero la voluntad del equipo de gobierno es la máxima transparencia con el tema de las facturas, por tanto yo agradezco también que reconozca que después de no sé cuántos años, se estén entregando las facturas, esa es la voluntad que vamos a tener no solo en este Pleno, sino que intentaremos que las facturas, evidentemente, a partir de abril, las siguientes, podamos seguir poniéndolas a disposición de los/as concejales.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno de la Corporación *toma conocimiento de las relaciones de facturas aprobadas durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2024.*

6.- Alta en el Inventario de Bienes. Acuerdo que proceda en relación con los vehículos: a) 5419 MPH; b) 5382 MPJ; c) 5378 MPJ.-

Previo dictamen de la Comisión I. de Cultura y Fiestas. Patrimonio, Turismo y Movimiento Vecinal. Deportes y Juventud, en relación con el Alta en Inventario de Bienes de los vehículos: a) 5419 MPH; b) 5382 MPJ; c) 5378 MPJ, la Presidencia concede la palabra al Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Creo que se consultó en la Comisión, cuáles son los vehículos, a qué departamentos van los que se van a dar de alta en el Inventario de Bienes.

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Los vehículos van a ir todos al área de Servicios Públicos del Ayuntamiento, hay 2 “Pick Up”, una va para el servicio de obras, otra para el de jardines, y después una Renault Express que ahora mismo está en el servicio de carpintería.

Por tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

ALTAS **EPÍGRAFE V**

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23	- 13/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22	

Vehículos

“**Dar de Alta** en el Inventario de Bienes y Derechos 2024, Epígrafe V (Vehículos), a los siguientes bienes que se detallan:

- Vehículo marca: Renault, Modelo Express, matrícula 5419 MPH, fecha de matriculación: 26 de marzo de 2024, destinado a Servicios Públicos.

- Vehículo marca: Toyota, Modelo Hilux, matrícula 5382 MPJ, fecha de matriculación: 26 de marzo de 2024, destinado a Servicios Públicos.

- Vehículo marca: Toyota, Modelo Hilux, matrícula 5378 MPJ, fecha de matriculación: 26 de marzo de 2024, destinado a Servicios Públicos.

7.- Designación de nuevos representantes de la Corporación en determinados órganos colegiados de las Administraciones Públicas y Sociedades. Acuerdo que proceda. -

Antes de comenzar con el asunto se vota la ratificación de la inclusión de este asunto en el Orden del Día de este Pleno, resultando lo siguiente:

- Votos a favor: 13 (PP-PSOE-N.C.).
- Votos en contra: 2 (CC)
- Abstenciones: 0

Vista la propuesta de designación de nuevos representantes de la Corporación en determinados órganos colegiados de las Administraciones Públicas y Sociedades, la Presidencia concede la palabra al Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Si me lo permite, antes de someterlo a votación y dado que en este punto del Orden del Día, soy la persona que está propuesta para designar como representante en el órgano de Consejo de Administración de Puertos, quería manifestar un poco la idoneidad, en este caso hacer campaña a mi nombramiento, entendiendo que la persona idónea en este momento, sin duda alguna, es la del Sr. Alcalde, que es el que mantiene la mejor relación en estos momentos y además, por su cargo y conocimiento de los problemas portuarios en este caso, pues le corresponde a él en este caso esa designación y por incompatibilidad tendrá que delegarse en otro concejal. Quería simplemente dejar patente en este Pleno, para que conste en el acta, que el Ayuntamiento, en este caso el Municipio de Santa Cruz de La Palma, se encuentra en un momento muy importante, si no histórico, en su relación con Puertos. Estas buenas relaciones y los asuntos que se están tratando con la Autoridad Portuaria pueden dar unos frutos importantes al desarrollo de la Ciudad y en este caso quiero concretar esos aspectos ahora mismo en seis puntos, que les relataré brevemente, como es la tramitación de la cesión gratuita de la casa del césped, que se ha estado tramitando ya durante varios años y que ahora mismo parece que está en un momento de culminar ese expediente, también estamos negociando lo que es la venta, en este caso de la infraestructura de la Avda. de Los Indianos, en manos de Endesa, con una concesión que tiene su fin y que pretendemos que pase al Ayuntamiento para un ambicioso proyecto; estamos negociando también las competencias de la Policía Local, para sancionar en terreno portuaria y la cesión de ese espacio para convertirlo en zona azul, me refiero a los aparcamientos del muelle, y estamos también tramitando una posible desafectación, en este caso también, bien vía concesión administrativa, de los terrenos que ahora mismo ocupa el Centro de Ocio Polivalente; estamos ya desarrollando un proyecto que ha sido previamente negociado con la Autoridad Portuaria, de embellecimiento de todo lo que es la entrada Sur de Puertos y con un compromiso de financiación por parte de la Autoridad Portuaria, y también estamos pendientes y haciendo un seguimiento muy estrecho, como ya ha relatado el Alcalde en anteriores intervenciones, de la famosa intervención del dique que es más que nunca necesaria para el Puerto de Santa Cruz de La Palma y su desarrollo.

Nombro estos aspectos porque muchos de ellos los he llevado yo personalmente, otros los he llevado de cerca y creo que ahora mismo en esta situación, pues puedo aportar, como concejal representante, mucho a que estos asuntos lleguen a buen fin y como sé que ha habido suspicacia también por el nombramiento y lo que significa también pertenecer a este órgano de Administración, en cuanto al cobro de dietas,

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23	- 14/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22	

indemnizaciones, yo he traído aquí un escrito de renuncia que me incorporaría a esta resolución, si finalmente soy designado como representante, a cobrar cualquier dieta o indemnización derivada por mi presencia en ese órgano de Administración.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Cabrera por la intervención y le valoro mucho el que usted renuncie hoy aquí y se incorpore a esta decisión, las dietas que de su cargo se pueda tener como Representante de la Autoridad Portuaria de este Ayuntamiento.

Concejal delegada del área de Servicios Sociales, Sra. Pérez López: En este punto se trata de un asunto que viene a este Pleno hoy por decisión unilateral, que no ha sido consensuado dentro del grupo de gobierno. Por otro lado, no ha sido dictaminado previamente en una Comisión y para más inri, hoy faltan dos compañeros nuestros del equipo. En ningún momento hemos aludido a ninguna suspicacia por el tema de ningún cobro, no se trata para nada de eso, también queremos dejar claro que todas esas acciones que comentaba el compañero se vienen realizando, independientemente de que estemos representados o no, todo ha ido caminando porque de hecho, el Alcalde ha mantenido reuniones personales y privadas con Puertos y creo que esto se trata de una parte de que no hemos llegado a acuerdos y que se trae de forma unilateral por una decisión, por eso el voto de Coalición Canaria va a ser en contra.

Sr. Alcalde: Respeto absoluto a su exposición.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Yo creo que antes de nada, dadas las circunstancias, sería conveniente explicar cuál es la razón por la que el Alcalde no nos representa en este órgano, si pudiera ser.

Sr. Alcalde: Un tema de incompatibilidad por mi cargo como Diputado Nacional.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Si es una incompatibilidad con su cargo y no tiene nada que ver con el cobro de dietas en sí, digo en su cargo de Diputado, por incompatibilidad de ese tipo, usted también podría renunciar y liberarse de cualquier problemática que le supusiera a usted el ser el representante, así evitaríamos cualquier tipo de conflicto, entenderíamos y entendemos, nosotros en el pasado incluso no teníamos ningún problema en que se pudiera delegar en este caso, en un Teniente de Alcalde, que es lo que entendemos, que las máximas autoridades, las máximas responsabilidades que recaen sobre los cargos de este Ayuntamiento, que para eso hay un criterio y hay un orden de liderazgo en este Ayuntamiento, entenderíamos que así debería de ser y que entenderíamos que se hiciera de esa manera. Por otro lado, no sé si son conscientes, usted Sr. Alcalde, del clima de inestabilidad que usted está creando en este momento en esta Ciudad, creo que es del todo desleal que se haga, incluso yo lo diría con nocturnidad y alevosía, cuando faltan miembros de este grupo de gobierno, nada más y nada menos que el 1^{er} Teniente de Alcalde y se aproveche ese momento para hacer esto, que el Sr. Cabrera Guelmes estoy totalmente convencido que sería un magnífico representante, no lo dudo, es que de hecho, como digo, la figura de éste que les habla delegó en él y no hubo ningún conflicto y de hecho, como decía la Sra. Pérez López, los proyectos para esta Ciudad van a continuar, porque de hecho hay comisiones donde se pueden reunir Puerto-Ciudad y demás. Pero es que consideramos que lo que ustedes están creando aquí es un problema que no debía sucederse, un clima de inestabilidad provocado por una deslealtad absoluta y a nosotros nos sorprende bastante esta manera de trabajar por parte de usted y nos preocupa el futuro de Santa Cruz de La Palma porque cuando nos enquistamos, sabemos cómo acaban las cosas y no van a contar con nuestro apoyo, nosotros, el cariño que le tenemos al Sr. Cabrera Guelmes está por encima de este Salón de Plenos, es independiente, y sin dudar que él lo haría de manera maravillosa, de hecho yo no tengo ningún problema que se pueda cobrar, de hecho hay que cobrar las dietas cuando uno asume las responsabilidades, pero es una cosa muy loable por su parte y se lo valoro, pero creo que entra usted, Sr. Alcalde, en un terreno muy pantanoso que creo que se está equivocando. El grupo socialista va a votar en contra, las cosas hay que hacerlas con consenso y hay que hablar las cosas porque a nosotros nos interesa que ustedes se lleven bien para que la Ciudad avance.

Sr. Alcalde: Oídas todas las intervenciones, evidentemente, esto no es un problema, sino que venimos a resolver un problema, un problema de la ausencia de la silla, de la representación del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma en la Autoridad Portuaria. Es verdad que hay una magnífica relación con la Autoridad Portuaria, es evidente que la hay, es verdad que se están avanzando los proyectos que antes relató el Sr. Cabrera Guelmes, es verdad, es verdad que estamos dando pasos de gigantes, es verdad que por

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23 - 15/45 - Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22			

primera vez en muchos años se creó y se hizo una reunión Puerto-Ciudad que hacía muchísimos años que no se celebraba en esta Ciudad, también es verdad, y es verdad que tenemos proyectos que están transformando la Ciudad, que van a ser importantes para esta Ciudad, es verdad y creo que todos somos conscientes de todo ello. A partir de aquí, usted mismo lo reconoce Sr. Neris, que la persona de idoneidad, que de esto va este asunto, que usted lo reconoce, es el Sr. Cabrera Guelmes, por los asuntos que él ha abordado en la Autoridad Portuaria, el tema de la incompatibilidad es así, pero es así no solo por el cobro de dietas o no, no solo cabe la renuncia del cobro de dietas, sino que, efectivamente es una incompatibilidad de cargos, de que un Diputado Nacional no puede formar parte de ningún Consejo de Administración y a partir de aquí, cuando los letrados del Congreso de Diputados me advirtieron de eso, al minuto siguiente, evidentemente, presenté mi incompatibilidad en este tema. A partir de aquí vamos a resolver este tema, no es un problema, es todo lo contrario, oye, no siempre se está de acuerdo en todo, hemos votado hoy asuntos aquí con la lealtad del Partido Popular, que posiblemente yo tampoco esté de acuerdo, pero por lealtad he apoyado algunos asuntos, dicho todo esto, que no le preocupe a usted Sr. Neris, esta Ciudad va a seguir avanzando al ritmo que todos los ciudadanos saben, que es el ritmo que necesita esta Ciudad para seguir avanzando en la resolución de los problemas que tiene esta Ciudad, oye, y no será, posiblemente, ni el primero, ni el último desencuentro, la voluntad de diálogo y de consenso está siempre abierta y a partir de aquí vamos a seguir avanzando en lo importante. Lo importante no es quien se siente en el Consejo de Administración, lo importante es que los asuntos de Puertos, para esta Ciudad, se desarrollen y creo que se ha puesto de manifiesto en este último año de gobierno que hay asuntos vitales, como por ejemplo la Casa del Césped que llevaba lustros cerrada, que se ha abierto esa Comisión Puerto-Ciudad con algunos asuntos que están en la Autoridad Portuaria y que estoy convencido que en los próximos días, las próximas semanas anunciaremos como buenas noticias del desbloqueo de algunos asuntos de la Autoridad Portuaria y de Puertos con esta Ciudad. Debatido está con las posiciones clarificadas por parte de todos y ahora sometemos a votación la designación de Juanjo Cabrera Guelmes en éste órgano colegiado.

Se abre el turno de votación, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 (PP-N.C.).
- Votos en contra: 7 (PSOE y CC)
- Abstenciones: 0

Por tanto, el Pleno de la Corporación adopta por mayoría simple de votos el siguiente **ACUERDO**:

“Primero. - *Nombrar representante del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma en el Consejo Administración de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife al Sr. Concejal d. Juan José Cabrera Guelmes.*

Segundo. - *Notificar el presente acuerdo a los designados y a los organismo y entidades correspondientes”.*

El Sr. Cabrera Guelmes hace entrega al Sr. Alcalde de la renuncia, quien pasa a leerla a continuación:

“Juan José Cabrera Guelmes, concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, informa que ha sido nombrado como representante del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, que renuncia al cobro de cualquier dieta o indemnización que pueda devengar por la asistencia a las sesiones de dicho órgano. Es por ello que, solicita, se dé traslado a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife de dicha renuncia, conjuntamente con el Acuerdo del Pleno de esta Corporación, donde se certifique el nombramiento de su representante”.

Le felicito Sr. Guelmes y también le valoro, evidentemente, el que pueda incorporar esto y que pueda hacer renuncia, lo que pone de manifiesto que lo verdaderamente importante en este asunto es seguir abordando los asuntos que tenemos en relación con Puertos para esta Ciudad.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Matizar que, evidentemente, esta Ciudad va a continuar hacia adelante, sea con estos colores políticos o sea con otros. Una cosa importante, que este Ayuntamiento por lo menos, asuma los gastos del Sr. Cabrera Guelmes cuando vaya a Tenerife, que le pague el taxi y

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 16/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

billetes de avión por lo menos, ya que renuncia a las dietas y más que nada por eso, porque eso va a suponer un coste, pero por lo menos que se lo pague el Ayuntamiento, entiendo yo.

Sr. Alcalde: Queda aclarada la postura del Portavoz del grupo socialista, le agradezco también su gesto de solidaridad con el Sr. Cabrera Guelmes.

8.- Moción del grupo municipal socialista relativa a la Adhesión Institucional para la solicitud de un sello conmemorativo de la Fiesta Lustral Bajada de la Virgen, 2025.-

“El grupo municipal socialista de Santa Cruz de La Palma propone al grupo de gobierno municipal a través del Pleno ordinario, o de la herramienta administrativa más conveniente, la siguiente **MOCIÓN**:

ADHESIÓN INSTITUCIONAL PARA LA SOLICITUD DE UN SELLO CONMEMORATIVO DE LA FIESTA LUSTRAL BAJADA DE LA VIRGEN 2025

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Fiesta Lustral de la Bajada de la Virgen, como sabemos, fue declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional (1980) y hace poco (BOC de 26 de febrero de 2024), Bien de Interés Cultural por el Gobierno de Canarias. Cada cinco años capta la atención, no solo de los palmeros que viven en la Isla o fuera de ella -muchos marcan estas fechas como el acontecimiento por el que deben volver a su tierra natal, estén donde estén-, sino también de todos los Canarios.

La cantidad y singularidad de sus actos religiosos y lúdicos -especialmente los que tienen lugar durante las semanas Grande y Chica-, centran la atención mediática en la ciudad de Santa Cruz de La Palma y en la Isla por extensión.

Sin duda, acontecimiento tan especial merece la máxima divulgación y esta puede ser de carácter inmediato, pero de corta duración, o soporte para, además de publicitar, convertirse en testimonio material del evento.

El sello de correos, iniciado en España el año 1850 -con la efigie de la Reina Isabel II- ha supuesto para generaciones de niños, jóvenes y adultos un vehículo colmado de conocimientos tanto para los coleccionistas como para todo aquel o aquella que mandaba o recibía una carta de un familiar o amigos lejanos, quienes acababan identificando -por repetitivos- los escudos de las provincias, más tarde comunidades autónomas, trajes regionales, castillos, catedrales, pinturas y esculturas religiosas, personajes famosos, fiestas... Un gran aporte de información y conocimiento cultural diverso.

Quizá las generaciones actuales desconocen el sello y su historia. Hoy pocos recibimos cartas, salvo las comerciales, pero aún existe un número muy importante de personas en todo el mundo que colecciona este tipo de objetos, receptores de sobres, tarjetas postales o paquetes franqueados con estas “estampillas”. Siguen teniendo importancia a la hora de crear cultura y publicitar lo que en ellos se muestra.

En 1980, con ocasión del III Centenario de la Bajada de la Virgen, el Servicio Filatélico de Correos de España emitió un sello de circulación oficial, con un valor facial de ocho pesetas y tirada de ¡10 millones! de ejemplares en los que aparece una reproducción de un “Grabado de María Santísima de Las Nieves”, rodeada de querubines, en su trono de plata. Como se puede ver en la Ilustración, se creó también un matasello primer día y otro conmemorativo, insertos en varios documentos filatélicos (sobre primer día de circulación, tarjeta máxima, tarjetas postales...

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23	- 17/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22	

III CENTENARIO DE LA BAJADA
DE LA
VIRGEN DE LAS NIEVES



APUNTE LITERARIO PLATÉLICO SUSTRADO. PLAIN 118



Este tipo de publicidad, la producida por la filatelia, junto a la medallística (ramas auxiliares de la historia) se convierten pasado el tiempo, en testimonios históricos singulares, por lo que consideramos importante adoptar este medio publicitario como vía de difusión y, al mismo tiempo, recuerdo histórico de la Fiesta Lustral de la Bajada de la Virgen, 2025. Hay que hacer constar que ni el sello, ni los matasellos “primer día de circulación” o “conmemorativo”, supondrán coste alguno para las arcas de la Corporación.

Aunque pudiera parecer que el trámite para la edición del mencionado sello conmemorativo no es competencia del Pleno de esta Corporación, lo cierto es que, si bien corresponde al Órgano Rector de la Bajada de la Virgen, o a su Gerencia, realizar la solicitud y encargo del sello, la programación anual de sellos por parte del Servicio Filatélico de Correos es limitada y no toda petición es atendida, por lo que esta ha de ser acompañada del mayor número posible de avales o adhesiones y así resaltar la importancia del motivo.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 18/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

SOLICITAMOS

La votación y acuerdo unánime de este Pleno sobre la importancia publicitaria, cultural e histórica que supone la emisión oficial de un sello conmemorativo de la Fiesta Lustral de la Bajada de Nuestra Señora de las Nieves, 2025, emitiendo una adhesión institucional, a los efectos de tramitar por el órgano correspondiente su solicitud, al Servicio Filatélico de Correos e instar a otras instituciones y organismos públicos la secunden”.

En defensa de la Moción, el concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia, expone lo siguiente: Creo que han recibido la moción, así que voy a hacer un pequeño resumen, aunque es un poco amplio, pero evitaré leerlo todo porque creo que ya tienen conocimiento. En la moción se solicita la adhesión institucional para una solicitud del sello conmemorativo de la Fiesta Lustral de la Bajada de la Virgen de 2025. La cantidad y singularidad de los actos religiosos y lúdicos -especialmente los que tienen lugar durante las semanas Grande y Chica-, centran la atención mediática en la ciudad de Santa Cruz de La Palma y en la Isla por extensión; sin duda, acontecimiento tan especial merece la máxima divulgación y esta puede ser de carácter inmediato, pero de corta duración, o soporte para, además de publicitar, convertirse en testimonio material del evento; el sello de correos ha supuesto para generaciones de niños, jóvenes y adultos un vehículo colmado de conocimientos, un gran aporte de información y conocimiento cultural diverso; en 1980, con ocasión del III Centenario de la Bajada de la Virgen, el Servicio Filatélico de Correos de España emitió un sello de circulación oficial, con un valor facial de ocho pesetas y tirada de ¡10 millones! de ejemplares en los que aparece una reproducción de un “Grabado de María Santísima de Las Nieves”, como se puede ver en la ilustración, que se acompaña, se creó también un matasello primer día, conmemorativo, que sirvió para diferentes documentos filatélicos; este tipo de publicidad, la producida por la filatelia, junto a la medallística (ramas auxiliares de la historia) se convierten pasado el tiempo, en testimonios históricos singulares, por lo que consideramos importante adoptar este medio publicitario como vía de difusión y, al mismo tiempo. Hay que hacer constar que ni el sello, ni los matasellos “primer día de circulación” o “conmemorativo”, supondrán coste alguno para las arcas de la Corporación o del Presupuesto de la Bajada; si bien corresponde al Órgano Rector de la Bajada de la Virgen, o a su Gerencia, realizar la solicitud y encargo del sello, la programación anual de sellos por parte del Servicio Filatélico es limitada y no toda petición es atendida, por lo que esta ha de ser acompañada del mayor número posible de avales o adhesiones y así resaltar la importancia del motivo, por todo ello se solicita la votación y acuerdo unánime de este Pleno sobre la importancia publicitaria, cultural e histórica que supone la emisión de un sello conmemorativo de la Fiesta Lustral de la Bajada de Nuestra Señora de las Nieves, 2025, emitiendo una adhesión institucional, a los efectos de tramitar por el órgano correspondiente su solicitud, al Servicio Filatélico de Correos e instar desde esta misma Corporación, a otras instituciones y organismos públicos o privados que la secunden, por ejemplo Cabildo, Ayuntamientos, Sociedades Culturales y centros educativos.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Es que no iba a intervenir tampoco, da igual, simplemente voy a votar a favor, como no puede ser de otra manera.

Concejala delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Estamos completamente de acuerdo, votaremos a favor, entendemos que es un asunto que debe ir también al Consejo Rector y que lo pondremos en el próximo orden del día, pero iremos agilizando desde este órgano todas las peticiones, igual a los distintos órganos ya supramunicipales o municipales, para que también se adhieran.

Sr. Alcalde: Entonces entiendo que aprobamos esta Moción con el acuerdo de incorporarlo en el Orden del Día del próximo Consejo Rector, para que se aborde este asunto.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la Moción que es aprobada unánimemente por el Pleno de la Corporación.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 19/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

9.- Moción de N.C., relativa a “Impulsar un programa integral contra la soledad de nuestros mayores”.-

“Maeve Sanjuán Duque, concejala de Nueva Canarias-BC, eleva al Pleno Ordinario para su debate y aprobación la siguiente Moción: “Impulsar un programa integral contra la soledad de nuestros mayores”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La soledad no tiene edad pero en este caso nos centraremos en uno de los retos que debe afrontar Santa Cruz de La Palma, combatir la soledad de los mayores del municipio, apostando por la puesta en marcha de un itinerario de acción que combine iniciativas de acompañamiento “de calidad” en el hogar con la dinamización de las asociaciones en favor de “un envejecimiento activo”.

En la actualidad, nuestro municipio tiene una población de 65 años y más edad de un 23,06 % y una población de menos de 16 años de un 10,36 %, aunque es necesario dar un vuelco a estos datos, no veamos el ser mayor como negativo, mirémoslo como una oportunidad de no solo calidad de vida, también de oportunidades de empleo.

En el ámbito de la asistencia y, como eje principal de esta acción, la formación ha propuesto, en numerosas ocasiones, una redefinición del Servicio de Ayuda a Domicilio diferenciando, en la prestación del mismo, las tareas domésticas de las tareas de cuidado personal de la persona beneficiaria lo que, sin dida alguna, podrá permitir que se tenga en cuenta, como parte de este servicio, tareas relativas a la presencia constante en el propio hogar.

Asimismo, para que la acción sea integral, se ha insistido siempre en la importancia de mejorar este servicio en lo relativo a una mayor cobertura de horarios, a través de turnos rotativos de atención continua (incluyendo noches y fines de semana), propiciando una atención presencia y cercana, alejada de los sistemas de institucionalización de los mayores fuera de su hogar.

De manera paralela, es urgente también que este programa contemple medidas para “salvar” la brecha digital y por otro lado, utilizar las nuevas tecnologías con programas que permitan la creación de una red de apoyo de teleasistencia y comunicación, que consienta el apoyo permanente a través de las redes.

En este afán de propiciar un plan para paliar la soledad de nuestros mayores, es obligado impulsar el Consejo del Mayor, una acción eje de las políticas de envejecimiento activo, que pretenda “devolver la voz a Nuestros Mayores” en los asuntos del municipio, siendo este órgano una plataforma para conocer sus demandas y la puesta en marcha de acciones y programas coherentes con las mismas (Ya solicitado en una moción anterior y aprobada por unanimidad).

Es obligado devolver a este colectivo el protagonismo social que merece, recuperando su presencia en todas las acciones que se desarrollen, haciéndoles partícipes del reto de una sociedad que quiere trabajar para ser cada vez más respetuosa e inclusiva.

Asimismo:

- Creación de un servicio de soporte emocional estable, con atención telefónica y presencial.
- Fomentar viviendas intergeneracionales.
- Participación intergeneracional para no perder el capital del conocimiento, tradiciones y valores de las personas mayores.
- Actividades de ocio a domicilio para mayores con problemas de movilidad o edificios que lo mantienen atrapados pues carecen de ascensores.
- Sensibilizar a la ciudadanía de Santa Cruz de La Palma sobre la soledad no deseada de las personas mayores.
- Crear una red de colaboración en los barrios de supermercados, farmacias, asociaciones vecinales ..., que detecten vulnerabilidad en personas mayores que vivan en soledad con los problemas que les ocasiona el día a día.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23	- 20/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22	

-Sería interesante incorporar, a este programa, los beneficios del “bono social” del taxi, facilitando el acceso a este transporte a mayores con necesidades específicas de movilidad que requieran un uso más continuado de este medio, como traslados o desplazamientos a consultas sanitarias, gestiones administrativas o actividades de ocio.

MOCIÓN

1. *Impulsar un Programa Integral contra la soledad de Nuestra Mayores en el Municipio, a través de la puesta en marcha de acciones diferenciadas tanto en el hogar como en la vida social de los barrios y del Municipio.*

2. *Solicitar la colaboración del Cabildo Insular de La Palma para el desarrollo de este plan, así como la del Gobierno de Canarias, originando un compromiso de las Instituciones con la soledad no deseada de nuestras personas mayores.*

En defensa de la Moción, la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque, expone lo siguiente: Esto es un tema que tiene que ver con la soledad y con el tema de la soledad, en este caso, que no tiene edades, pero que en este caso la vamos a relacionar con nuestros mayores, nuestras personas mayores del Municipio, creo que es un reto que tiene que afrontar este Ayuntamiento porque además, dentro de otras cosas, es uno de los males del siglo XXI.

Desde nuestro punto de vista, el tema de ser mayor no deberíamos de contemplarlo como un tema negativo, creo que el ser mayor es calidad de vida, alargar nuestra vida y también oportunidades de empleo si se sabe cómo ponerlo en marcha. Tenemos una población en este Municipio de 65 años y más, del 23 %, y una población de menores de 16, de un 10 %, es verdad que a todo esto hay que darle un vuelco pero sin dejar de trabajar en lo que es el tema que nos ocupa, o que traemos nosotros a este Pleno.

Para nosotros lo del tema de la ayuda a domicilio, que ya en muchas ocasiones lo hemos planteado, porque quizá vemos la realidad de las cosas, debería de redefinir por parte de este Ayuntamiento, aunque existan leyes y decretos que ya lo regule, pero creo que desde este Ayuntamiento debería de dividir, por un lado, lo que son las cuestiones domésticas y del hogar, y por otro lado, las cuestiones personales de acompañamiento y de seguimiento de nuestras personas que necesitan la ayuda a domicilio, y eso incluso traería la oportunidad de crear más puestos de trabajo.

Por otro lado, entendemos que el Consejo del Mayor, que ya en otras ocasiones lo habíamos solicitado y se había aprobado en otra Moción, creo que es fundamental ponerlo en marcha porque además, nuestras personas mayores creo que deben de formar parte de las decisiones de nuestro Municipio, de nuestra sociedad y porque tienen un valor incalculable como experiencia y además, le permiten una integración con la vida de Santa Cruz de La Palma, y por otro lado, tenemos que trabajar en el asociacionismo mayor, porque también nos permitiría, primero, evitar el tema de la soledad y por otro lado, tener siempre una vida activa, porque al final el grupo impulsa y trabaja con el tema de los mayores, y luego, a todo esto, nosotros le hemos unido una serie de baterías, de propuestas, de acciones, que entendemos que a lo mejor no todas ellas las podemos poner en marcha, pero sí caminar por esta línea que creo sería interesante para Santa Cruz de La Palma por la fisonomía social que tiene y la pirámide que tiene, de población, que tiene Santa Cruz de La Palma, y entre muchas de estas medidas está la creación de un servicio de soporte emocional estable, es decir, que podamos telefónicamente atender pero que luego podamos acudir al domicilio, bien a través de psicólogos/as, o de cualquier otras personas que quieran ir a esas visitas; fomentar viviendas intergeneracionales, que también sería matar dos pájaros de un tiro, porque tenemos también muchos problemas de habitabilidad en Santa Cruz de La Palma y de temas de viviendas; la participación intergeneracional para no perder el capital del conocimiento, tradiciones y valores de las personas mayores; actividades de ocio a domicilio para mayores con problemas de movilidad o edificios que lo mantienen atrapados pues carecen de ascensores; sensibilizar a la ciudadanía de Santa Cruz de La Palma sobre la soledad no deseada de las personas mayores; crear una red de colaboración en los barrios de supermercados, farmacias, asociaciones vecinales, etc., que detecten vulnerabilidad en personas mayores que vivan en soledad con los problemas que les ocasiona el día a día; y también introducir el tema del “bono del taxi”, que era una medida que nosotros llevábamos en nuestro programa electoral, que permitiría que muchas de esas personas que viven solas, que tienen que desplazarse a temas médicos, a temas del hospital, sanitarios y demás, o hacer actividades administrativas o de ocio, pudieran acogerse a ese bono social del taxi. Por lo tanto, nosotros

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 21/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

lo que pedimos en la moción, aunque hemos puesto una batería de cuestiones que entendemos que caben muchísimas más, lo que pedimos es impulsar un Programa Integral contra la soledad de Nuestros Mayores en el Municipio, a través de la puesta en marcha de acciones diferenciadas tanto en el hogar como en la vida social de los barrios y del Municipio, y solicitar la colaboración del Cabildo Insular de La Palma para el desarrollo de este plan, así como la del Gobierno de Canarias, originando un compromiso de las Instituciones con la soledad no deseada de nuestras personas mayores.

Seguidamente la Presidencia concede la palabra al Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Evidentemente, qué podemos decir nosotros a este planteamiento, consideramos que esta exposición de motivos es totalmente necesario, lo apoyamos, lo entendemos y evidentemente, creemos que esto debería estar, en parte, en la sección de mayores, de la Concejalía de Bienestar Social, ¿qué es lo que pasa?, que lo que nos ocurre a veces en otras ocasiones, que realmente no sabemos hasta qué punto es realizable, entonces nuestro apoyo realmente va condicionado a que nos digan si realmente es un proyecto que se puede llevar a cabo o es un brindis al sol, que lo apoyamos aquí para quedar bien y a lo mejor ustedes deciden apoyarlo pero nosotros ponemos en duda que esto se pueda desarrollar de hoy para mañana, sabemos que todavía quedan tres años por delante, pero es un proyecto que yo considero ambicioso, que evidentemente tiene toda las justificación del mundo y que debería de hacerse, otra cosa es que se pueda llevar a cabo, entonces a nosotros nos genera esa duda, entonces después de escucharles a ustedes nosotros haremos nuestra valoración en cuanto al apoyo o no de esta moción.

Concejal delegada del área de Bienestar Social, Sra. Pérez López: Como saben, nosotros cuando entramos en el área de Bienestar Social, hemos hecho también un cambio y venimos trabajando un poco en esta línea, en cuanto a la soledad no deseada, el año pasado se desarrolló el proyecto “Soledad”, que visitábamos las casas de aquellas personas, incluso sacamos un libro para todos los mayores que estaban solos, hemos incorporado la atención psicológica-presencial, en las casas, que muchas personas que no pueden salir de sus casas tienen la visita del psicólogo, estamos teniendo una acogida muy buena, la gente se siente muy bien, personas que se sentían un poco inválidas, por así decirlo, la verdad es que está siendo bastante fructífero el que hayamos incorporado este psicólogo. Ahora recientemente hemos empezado con actividades, el Animador sociocultural también en las casas, un poco como comentaba la compañera Maeve Sanjuán, al final tenemos edificios bastante viejos que no tienen ascensores, con los accesos limitados, pues tenemos personas que quedan encerradas en casa, entonces la parte de actividades de ocio dentro de la vivienda o bien el proyecto de soledad, o atención psicológica, sí es verdad que estamos caminando en esa línea.

Tomando un poco la palabra del compañero Juanjo Neris, también es verdad que no podemos decir aquí siempre a todo sí, lo vamos a hacer, y como comentábamos el otro día, queda ahí, apoyamos las mociones y quedan ahí, entonces, que estamos implicados en el trabajo, sí, que estamos caminando, sí, esto no se va a lograr de hoy para mañana, es un proyecto bastante ambicioso y seguiremos trabajando en ello, también es verdad que tendremos que implicar otras áreas, vale, porque al final sí, es de mayores, pero vamos a ponernos en la realidad que tiene este Ayuntamiento, se pueden crear plazas de trabajo, sí, con las limitaciones que tenemos, estamos bastante mermados en esa parte y habría que implementar en realidad todos los equipos, pero sí seguimos trabajando en ello, vamos a seguir caminando en esos pequeños pasitos que con el mismo personal que tenemos dentro de la concejalía se han logrado estos pequeños cambios que han supuesto un cambio muy grande para las familias y que, evidentemente, lo vamos a apoyar pero que tengamos en cuenta que no puede ser esto, un apoyo solamente desde la concejalía de Bienestar Social, en concreto del área de la tercera edad, sino que se tendrían que implicar otras áreas del Ayuntamiento, por ejemplo, los encuentros intergeneracionales, pues yo creo que aquí también debe entrar Deportes, Juventud, vale, un poco por esa parte y ya de hecho teníamos una propuesta para hacer un encuentro intergeneracional, en el Centro de Día de La Alameda, que se ha aplazado por un problema que era un grupo de Tenerife y demás, que se puede hacer, sí, y luego también tener en cuenta la parte más grave que tenemos en este Municipio o de las más graves, el tema de la vivienda, una vivienda intergeneracional, genial, o como se llama ahora que hay varias entidades que lo están llevando a cabo, el “Cohousing”, pues eso es importante llevarlo a cabo, pero también es un poco idealista cuando el parque de vivienda que tenemos está colapsado en este momento y que, es verdad que las peticiones desde el área de Bienestar Social, es que se cuide y se trabaje también en la vivienda de tipo social y con fines sociales como puede ser bien éste. Como comentábamos antes, nosotros lo vamos a apoyar pero que tengamos en cuenta que no es de hoy para mañana, ni que mañana ya lo tenemos todo, pero sí seguiremos trabajando en ello e implicar al resto de áreas del grupo de gobierno del Ayuntamiento.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 22/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: La verdad es que a mí me sorprende un poco la actitud del Partido Socialista, de vamos a votar según lo que diga el equipo de gobierno, yo soy de las personas que pienso que nada está hecho hasta que se hace, entonces yo creo que estar en política es ideas, son proyectos y es sobre todo, la parte creativa la que motiva estar en política, no, la de siempre. Lo dije antes, sé que esto es un proyecto que no va a salir de hoy para mañana, ni que va a salir todo de golpe, pero sí puede ser la dirección que marque a este Ayuntamiento, porque, además, creo que puede ser algo que nos distinga a la hora de trabajar en Santa Cruz de La Palma, que es el tema de nuestros mayores, y como dije antes, el tema de los mayores lleva aparejado una serie de servicios y creación de empleo, que creo que es algo que debemos de tener en cuenta. Desde luego no creo que esto sea solo un tema del área de mayores, yo como coincido con la concejala, esto tiene que ser un área transversal, debemos de trabajar o se debe de trabajar desde todas las áreas y desde todos los ámbitos y cuando hablamos del tema de la vivienda intergeneracional, es aprovechar esas viviendas donde viven nuestros mayores solos, para poder vivir con familias que a lo mejor ahora mismo no tienen dónde, no tienen dónde pagar un alquiler y que a lo mejor, con una supervisión y un trabajo desde los propios Servicios Sociales o de cualquier otra área del Ayuntamiento, se puede establecer esa forma de trabajar conjuntamente y de vivir en el mismo techo personas mayores y familias más jóvenes que incluso, tienen a lo mejor hijos a cargo, con lo cual se podría hacer como una especie de hogar o algo así, de todas maneras agradezco que se vote a favor de esta Moción y que el Partido Socialista se una también, después de lo que dijo la concejala de Bienestar Social y que de todas maneras, a veces, si queremos correr en determinados temas que nos interesen, se ha podido correr, aquí ha habido cuestiones donde han interesado que salga y en cuestión de menos de un año han salido y están ahí, también es verdad que hay otras fórmulas administrativas para sacar adelante todas las cuestiones, podemos tener creaciones de órganos que nos permitan trabajar en una dirección y con unos temas concretos que queramos sacar adelante.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Nosotros realmente lo que estábamos esperando era una respuesta, creo que lo expliqué claramente, del compromiso real, nosotros hemos valorado y se lo volvemos a valorar, no solo la presentación de la iniciativa sino que estamos totalmente a favor de todo lo que soporta esta moción, y todo lo que aglutina, lo que hay cuestiones, que ya lo comentó la Sra. Concejal, que son de difícil realización o ejecución, nosotros creo que estamos aquí para tomar decisiones, evidentemente, sean creativas o sean valientes, la legislatura pasada estábamos en la oposición, el grupo socialista presentó una moción para la creación de un Centro de Día en Santa Cruz de La Palma y estamos a puntito de que abra sus puertas, se tardó cuatro años, pues cuatro años, pero bueno, fue una iniciativa de este grupo, desde este partido y estamos muy contentos y orgullosos como muchas de las cosas que se están haciendo, aun no estando en el gobierno. Nosotros lo que simplemente queríamos saber es la realidad, nos lo ha puesto la Sra. Concejal sobre la mesa, además, conocemos su ímpetu y sus ganas de sacar el trabajo adelante, incluso sabiendo que las fotos son para otras personas, no para ella, porque sabe en el área en el que está y simplemente eso, lo que no queremos son brindis al sol, usted mismo lo ha padecido en este Salón de Plenos, muchas mociones que luego no se pueden ejecutar o son irrealizables y aun así se apoyan, así que dejando todo esto claro, por supuestoísimo que tiene el apoyo del grupo socialista.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la Moción que es aprobada unánimemente por el Pleno de la Corporación.

10.- Urgencia. - Cesión de inmueble al Gobierno de Canarias destinado a ubicar Edificio Judicial en Balcón La Palma-La Caldereta, Parcela 92.-

Previa declaración de urgencia hecha con sujeción a los requisitos legales, se pone a la vista la propuesta de resolución del procedimiento de cesión de inmueble al Gobierno de Canarias, destinado a ubicar Edificio Judicial en Balcón La Palma-La Caldereta, Parcela 92.

Se abre el turno de votación, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 (PP-CC).
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 6 (PSOE y N.C.)

Por tanto, el Pleno de la Corporación, de conformidad con los siguientes:

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 23/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

“ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El 1 de julio de 2020 la Viceconsejería de Justicia de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias trasladaba a este Ayuntamiento oficio en el que, entre otros extremos, solicitaba información sobre la disponibilidad de suelo con el que se podría contar para la edificación de una sede judicial que cumpla con el plan de necesidades – que se adjuntaba- y cuya titularidad podría permutarse con la del bien objeto de valoración (esto es; con el actual edificio judicial situado en la Calle Anselmo Pérez de Brito, nº33 de este término municipal).

En el programa de necesidades se indicaba que el edificio a construir acogería la totalidad de los órganos judiciales y fiscales, así como servicios, existentes en el partido judicial cuya sede actual se encuentra saturada, dificultando la adaptación a la Nueva Oficina Judicial.

SEGUNDO: El pasado 15 de marzo de 2024 la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, dependiente de la actual Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, remite oficio a este Ayuntamiento en el que, entre otros extremos, indica lo siguiente:

(...) La 2ª fase del Plan de Infraestructuras para la Administración de Justicia en Canarias 2017-2031 propone una serie de actuaciones tendentes a racionalizar y mejorar las infraestructuras existentes en cada uno de los Partidos Judiciales, entre ellos, el de Santa Cruz de La Palma. El documento propone la ejecución de un nuevo edificio tras realizar un diagnóstico en el que se revela la pésima distribución interior de los espacios en el edificio actual, la saturación de los mismos, la existencia de barreras arquitectónicas y la nula capacidad de crecimiento, entre otras carencias.

Tomando en consideración la circunstancia descrita y, tras el estudio de varias alternativas, la mencionada Administración interesa a este Ayuntamiento La cesión de la parcela nº 16, situada en la Unidad de Actuación SUNCO-9, Balcón de La Palma, con una superficie aproximada para uso dotacional de 2.653 m² y referencia catastral 9153816BS2795S0001SB.

TERCERO: El 5 de abril de 2024 el Pleno de la Corporación adoptó el acuerdo de incoar procedimiento de cesión gratuita al Gobierno de Canarias de parcela de titularidad municipal y de naturaleza patrimonial descrita. Se acordaba también los siguientes extremos:

- Informar al Excmo. Cabildo Insular de La Palma de la incoación del presente procedimiento en su calidad de anterior Administración cesionaria del bien inmueble de referencia, a fin de posibilitar la formulación de las indicaciones que estime oportunas. A este respecto el 15 de abril se remite oficio al Cabildo Insular.

- Darle traslado además a la Oficina Técnica y a los Servicios Económicos municipales a los efectos de que se pronuncien sobre la viabilidad de la cancelación de la carga urbanística que pesa sobre el bien inmueble objeto de la cesión.

CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 8/2015, de 5 de febrero, para la agilización y modernización de la gestión de patrimonio de las Corporaciones Locales Canarias y 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública el presente procedimiento publicándose anuncio en el Tablón de Edictos y Anuncios de este Ayuntamiento el 19 de abril de 2024 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife el 26 de los mismos.

QUINTO: Consta en el expediente además Memoria demostrativa de que los fines de cesión gratuita de inmuebles municipal al Gobierno de Canarias para realizar “Palacio de Justicia” redundan en beneficio de los Habitantes del municipio.

SEXTO: En relación con la carga urbanística que consta en inmueble el día 16 de mayo de 2024 se dicta providencia de Alcaldía en la que se acuerda:

Entender caducada la carga urbanística relativa a finca registral número 12.533 de Santa Cruz de La Palma - anteriormente transcrita- al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio. Ello sin perjuicio de los trámites que sean necesarios realizar, a tal fin, ante el Registro de La Propiedad en el caso de que éste no reconozca de oficio tal circunstancia.

Dicha decisión fundamentada de la siguiente forma:

Visto que el carácter de dicha carga, se corresponde con una afección de fincas de resultado al cumplimiento de la obligación de urbanizar cuyo régimen se define en el artículo 19 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística,

Visto que el artículo 20 de dicho texto normativo establece que la caducidad y cancelación de la afección caducará a los siete años de su fecha, habiendo transcurrido ampliamente el plazo desde su establecimiento (10 de febrero de 2006).

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23 - 24/45 - Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22			

Visto que la voluntad de este Ayuntamiento es ceder el citado bien inmueble libre de cargas para ser destinado a los fines de interés público descritos en el expediente de referencia,

SÉPTIMO: Con fecha 31 de mayo de 2024 el técnico municipal redacta informe que se transcribe a continuación:

OBJETO

Se pretende realizar el pertinente informe técnico dentro del apartado f) del artículo 7 del DECRETO 8/2015, de 5 de febrero, para la agilización y modernización de la gestión del patrimonio de las Corporaciones Locales Canarias.

PLANEAMIENTO

Se informa respecto del Plan General Municipal de Ordenación, aprobado definitivamente y de manera parcial por la Junta de Gobierno Local celebrada el 31 de julio de 2023 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, Anexo al Número 98, el lunes, 14 de agosto de 2023. Posteriormente, en el Boletín Oficial de Canarias, Número 173-3013, el viernes 1 de septiembre de 2023 se publica anuncio de 22 de agosto de 2023, relativo a la aprobación definitiva parcial del Plan General de Ordenación de Santa Cruz de La Palma.

CLASIFICACION DEL SUELO

La parcela catastral 9153816BS2795S0001SB según el plano de Ordenación Estructural OE.3. Subcategorías, Hoja 2, se encuentra clasificada como Suelo Urbano No Consolidado (SUNCO-9 Balcón de la Palma).

CALIFICACION DEL SUELO

Según el plano de Ordenación Pormenorizada OP.1.13 la parcela se encuentra calificada como Dotacional Transporte y Comunicaciones (DTC).

OBSERVACIONES-CONCLUSIONES

En la ordenanza aplicable a DOTACIONES establecidas en las Normas Urbanísticas de Ordenación Pormenorizada, artículo 31, en su numeral 2 apartado a) se establece como **uso principal** los usos de infraestructura y equipamientos en la clase, categoría y tipo que se indica en el correspondiente plano N° 1, de este Plan Operativo.

El uso previsto por el planeamiento para la parcela catastral 9153816BS2795S0001SB sería una dotación estructurante de carácter comarcal para Transporte y Comunicaciones.

Indicar que la intención del Cabildo Insular de La Palma inicialmente fue la de ubicar una parada de guaguas de carácter comarcal en este suelo, pero con el paso de los años esta posibilidad se ha descartado.

Dado que la intención de la Corporación Municipal es la cesión de esta parcela para un uso diferente al principal, es decir, un edificio judicial, en el propio artículo 31 antes citado, en su numeral 2 apartado c) establece como **usos compatibles autorizables sin limitaciones** cualquier otra categoría de las señaladas en el artículo 17 de las normas, debidamente justificada su necesidad y oportunidad y por razones suficientes de interés general.

Especificar que dentro del artículo 17, en su letra c), categoría II contempla el **uso judicial** que comprende las instalaciones destinadas a instituciones de los órganos judiciales y las que dependen orgánicamente de estos.

Como conclusión indicar que el uso judicial de la parcela catastral 9153816BS2795S0001SB es compatible con el Planeamiento vigente, y que el Ayuntamiento no tiene previsión para su utilización.

OCTAVO: Con fecha 3 de junio de 2024, el Interventor Municipal redacta informe en el que indica que no existe deuda pendiente de liquidación con cargo al bien inmueble de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- LEGISLACIÓN APLICABLE. Al presente expediente le es de aplicación lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Decreto 8/2015, de 5 de febrero, para la agilización y modernización de la gestión del patrimonio de las Corporaciones Locales Canarias; artículos 296 y ss. de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias; artículos 109 y ss. del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RB); artículo 47.2 ñ) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 79.2 Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 50.14 del Real Decreto 2568/186, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y el resto de disposiciones de carácter general vigentes de legal aplicación.

SEGUNDO.- El artículo 6 del Decreto 8/2015, de 5 de febrero, para la agilización y modernización de la gestión del patrimonio de las Corporaciones Locales Canarias indica que los bienes y derechos patrimoniales de las mismas cuya afectación o explotación no se juzgue previsible, podrán ser cedidos gratuitamente para la realización de fines de utilidad pública o interés social de su competencia al Estado, comunidades autónomas, entidades locales, fundaciones públicas y entidades privadas de interés público sin ánimo de lucro.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - N°: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
N° expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 25/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

De estas cesiones se dará cuenta al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias que tomará razón, significando que en este caso es precisamente el Gobierno de Canarias es destinatario del bien objeto de cesión.

Por su parte, el artículo 109.2 RB precisa que las entidades locales podrán ceder gratuitamente sus bienes patrimoniales a Entidades o Instituciones públicas para fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal, así como a las Instituciones privadas de interés público sin ánimo de lucro.

Los fines perseguidos con la cesión han de redundar en beneficio de los habitantes propios de la entidad local cedente, resultando ser un elemento esencial, de tal manera que si fuese posible atenderlos manteniendo aquella la propiedad o gravándolos solamente la cesión gratuita no procedería. A este respecto consta en el expediente memoria demostrativa.

TERCERO.- TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA. En cuanto a los requisitos para las cesiones gratuitas de bienes inmuebles patrimoniales en el ámbito de la Comunidad canaria, el artículo 7 del Decreto 8/2015, de 5 de febrero, para la agilización y modernización de la gestión del patrimonio de las Corporaciones Locales Canarias establece se incluyen en el presente expediente:

a) Memoria demostrativa de que los fines que se persiguen con la cesión redundan en beneficio de los habitantes del ámbito territorial de esta entidad local.

b) Certificación del Registro de la Propiedad relativa al inmueble de referencia.

c) Certificación de la Secretaria de este Ayuntamiento de fecha 3 de abril de 2024 sobre el Acuerdo del Pleno de la Corporación fecha 24 de marzo de 2006 relativo a la inclusión en el Inventario de Bienes y Derechos 2006 de determinados bienes inmuebles, entre los que se incluye en que aquí nos interesa que tiene la calificación jurídica de patrimonial.

d) Informe de la Intervención de fondos en el que consta que no existe deuda pendiente de liquidación con cargo al bien objeto de la cesión.

e) Informe del técnico municipal que acredita que el bien no está comprendido en ningún plan de ordenación, reforma o adaptación, vigente o en tramitación que los haga necesarios al ente local.

f) Certificación de la Secretaria de la Corporación por el que se manifiesta que el expediente ha estado expuesto a información pública por un plazo no inferior a 20 días sin que se hayan formulado alegaciones.

CUARTO.- ÓRGANO COMPETENTE. El Pleno es el órgano competente para adoptar la decisión sobre la cesión gratuita, resultando, por otra parte, necesaria la adopción del acuerdo por **mayoría absoluta del número legal** de miembros de la Corporación (artículo 110. 1 RB, artículo 47.2.ñ) LBRL y artículo 50.14 ROF.

QUINTO.- CESIONARIOS. De los artículos 109.2 RB, 79. 2 TRRL y 50.14 ROF podemos afirmar que la cesión gratuita de bienes patrimoniales procedente de una entidad local puede tener como destinatarios: a) entidades o Instituciones públicas para fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal (...).

SEXTO.- AUTORIZACIÓN O PUESTA EN CONOCIMIENTO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 RB y según modelo de cesión gratuita de bienes inmuebles realizada por las Entidades Locales a que se refiere el Anexo V de la Resolución de la Viceconsejería de Administración Pública del Gobierno de Canarias del 19 de diciembre de 2014, por la que se aprueban modelos normalizados utilizados en la tramitación de procedimientos en materia de Administración Local. Indicar que en este caso es el propio Gobierno de Canarias el que promueve la cesión gratuita del bien.

SÉPTIMO.- CESIÓN GRATUITA DE PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO. El artículo 297 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (LSENPC) dispone que el Patrimonio Público del Suelo está integrado por una serie de bienes, entre los que se encuentran *Los terrenos y edificaciones o construcciones obtenidas en virtud de las cesiones correspondientes a la participación de la Administración en el aprovechamiento urbanístico así como las adquisiciones de bienes o dinero por razón de la gestión urbanística, incluso mediante convenio urbanístico.*

En lo que se refiere a la cesión gratuita de los Patrimonios Públicos del Suelo, el artículo 300.1.b de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (LSENPC) establece que podrán ser cedidos gratuitamente, por precio fijado o mediante cualquier otra contraprestación, cuando tengan por finalidad el fomento o promoción de viviendas protegidas, la realización de programas de conservación, de mejora medioambiental o la ejecución y en su caso gestión de otros usos previstos en el planeamiento.

El artículo 299 del mismo texto legal contempla la posibilidad de que dichos bienes se destinen a *“Actuaciones públicas dotacionales, sistemas generales y equipamientos públicos”*.

A este respecto remitirnos al contenido del informe del técnico municipal de fecha 31 de mayo de 2024 que concluye que el uso judicial es compatible con planeamiento.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23	- 26/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22	

La cesión se efectuará mediante el oportuno convenio y se podrá llevar a cabo a favor de cualquiera de las siguientes entidades: 1. Administraciones públicas territoriales (...). En el mismo sentido se pronuncia el artículo 161.1. b) del Decreto 183/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias.

El convenio referido deberá incluir expresamente que los beneficios que pudieran derivarse para la entidad cesionaria, como consecuencia del mismo, habrán de destinarse a los fines establecidos en la ley para el patrimonio público de suelo.

Visto que el convenio no ostenta la naturaleza de convenio urbanístico- definidos en el artículo 49.1 del Decreto 183/2018 de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias-, la formalización del acuerdo de cesión gratuita se realizará a través de la figura del convenio prevista en la Ley 40/2015, concretamente en virtud del principio de colaboración interadministrativa, cuyo artículo 47.1 establece que, “son convenios los acuerdos con efectos jurídicos adoptados por las Administraciones Públicas, los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes o las Universidades públicas entre sí o con sujetos de derecho privado para un fin común”; cuyo artículo 49 de la Ley 40/2015, regula el contenido que debe reunir los citados convenios, siendo el siguiente:

“Los convenios a los que se refiere el apartado 1 del artículo anterior deberán incluir, al menos, las siguientes materias:

- a) Sujetos que suscriben el convenio y la capacidad jurídica con que actúa cada una de las partes.*
- b) La competencia en la que se fundamenta la actuación de la Administración Pública, de los organismos públicos y las entidades de derecho público vinculados o dependientes de ella o de las Universidades públicas.*
- c) Objeto del convenio y actuaciones a realizar por cada sujeto para su cumplimiento, indicando, en su caso, la titularidad de los resultados obtenidos.*
- d) Obligaciones y compromisos económicos asumidos por cada una de las partes, si los hubiera, indicando su distribución temporal por anualidades y su imputación concreta al presupuesto correspondiente de acuerdo con lo previsto en la legislación presupuestaria.*
- e) Consecuencias aplicables en caso de incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por cada una de las partes y, en su caso, los criterios para determinar la posible indemnización por el incumplimiento.*
- f) Mecanismos de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y de los compromisos adquiridos por los firmantes. Este mecanismo resolverá los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse respecto de los convenios.*
- g) El régimen de modificación del convenio. A falta de regulación expresa la modificación del contenido del convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes.*
- h) Plazo de vigencia del convenio teniendo en cuenta las siguientes reglas:*

1º. Los convenios deberán tener una duración determinada, que no podrá ser superior a CUATRO AÑOS, salvo que normativamente se prevea un plazo superior.

2º. En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta CUATRO AÑOS adicionales o su extinción”.

Asimismo, y en relación al extremo expuesto, cabe citar el artículo 15.2 de la Ley 14/1990 de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias: “a través de los convenios de colaboración las partes podrán coordinar sus políticas de fomento dirigidas a un mismo sector, distribuir las subvenciones otorgadas por una de ellas con referencia al ámbito territorial o población de otra, ejecutar puntualmente obras o servicios de la competencia de una de las partes, compartir las sedes, locales o edificios que sean precisos para el desarrollo de competencias concurrentes; ceder y aceptar la cesión de uso de bienes patrimoniales, desarrollar actividades de carácter prestacional y adoptar las medidas oportunas para alcanzar cualquiera otra finalidad, de contenido análogo a las anteriores”.

Sin perjuicio de lo expuesto, la formalización de la presente cesión gratuita, al Gobierno de Canarias, a través del respectivo convenio interadministrativo, deberá ser objeto de inscripción en el Registro electrónico de convenios de este Ayuntamiento, en virtud, del artículo 144.3 de la Ley 40/2015.

OCTAVO.- FORMALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN REGISTRAL. La cesión gratuita habrá de formalizarse mediante escritura pública (artículos 633 y 1280) CC, debiendo inscribirse en el Registro de la Propiedad cuando proceda, de acuerdo con la normativa que resulte aplicable. No obstante, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 113.2 LPAP (precepto no básico), cuando el cesionario sea otra Administración pública, organismo o entidad vinculada o dependiente establece, podríamos aceptar que las cesiones gratuitas de bienes inmuebles o derechos reales sobre los mismos se **formalizasen en documento administrativo.**

NOVENO.- INVENTARIO. La cesión gratuita habrá de ser objeto de baja en el epígrafe de inmuebles y alta en el de revertibles (artículo 28.2 RB), para su posterior revisión y propuesta de rectificación anual plenaria.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23	- 27/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22	

DÉCIMO.- REVERSIÓN. Según el artículo 111 RB, si los bienes cedidos no fuesen destinados al uso dentro del plazo señalado en el acuerdo de cesión o dejasen de serlo posteriormente se considerará resuelta la cesión y revertirán aquéllos a la Corporación local, la cual tendrá derecho a percibir de la Entidad beneficiaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos experimentados por los bienes cedidos. Si en el acuerdo de cesión no se estipula otra cosa, se entenderá que los fines para los cuales se hubieran otorgado deberán cumplirse en el plazo máximo de cinco años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes. Los bienes cedidos revertirán, en su caso, al Patrimonio de la Entidad cedente con todas sus pertenencias y accesiones”.

Adoptó por mayoría absoluta de votos del número legal de miembros de la Corporación el siguiente **ACUERDO:**

“PRIMERO: Proceder a la cesión gratuita del inmueble de titularidad municipal y calificación jurídica patrimonial -parcela nº 16, situada en la Unidad de Actuación SUNCO-9, Balcón de La Palma, con una superficie aproximada para uso dotacional de 2.653 m² y referencia catastral 9153816BS2795S0001SB- al Gobierno de Canarias para establecer Edificio - Palacio Judicial.

SEGUNDO: Transmitir el citado inmueble libre de cargas teniendo en cuenta lo dispuesto en Providencia de Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2024, promoviéndose la inscripción en el Registro de La Propiedad de tal extremo.

TERCERO: La cesión gratuita se plasmará en el correspondiente convenio, formalizándose en documento administrativo y ser objeto de baja en el epígrafe de inmuebles y alta en el de revertibles del Inventario municipal de bienes, derechos y obligaciones.

CUARTO: El bien objeto de cesión gratuita habrá de destinarse al uso previsto dentro del plazo máximo de 5 años a contar de la notificación del presente acuerdo, debiendo mantenerse su destino durante los 30 años siguientes. Si el inmueble cedido no se destinase al uso previsto dentro del plazo indicado o dejasen de estarlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirán al Ayuntamiento del Santa Cruz de La Palma con todas sus pertenencias y accesiones (art. 111 RB).

QUINTO: Proceder a la redacción, tramitación y aprobación por el órgano competente del oportuno convenio, que no podrá contener ningún extremo o dato, ni podrá suponer la asunción de derechos u obligaciones, que no se hayan tratado en el presente procedimiento, consistiendo únicamente en la instrumentalización del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno”.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

11.- Decretos de la Alcaldía y acuerdos de la Junta de Gobierno Local.-

El Pleno dispone de las actas correspondientes a las sesiones Ordinarias de fechas 10 y 24 de mayo, de la Junta de Gobierno Local, que son aprobadas unánimemente, por el Pleno de la Corporación.

Respecto a las Resoluciones de la Alcaldía se pone de manifiesto las correspondientes al mes de mayo.

12.- Ruegos y preguntas.- (Formulados oralmente)

A) **Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.**

Primera. - El 12 de abril tenía prevista una reunión con Vivienda para el tema de los garajes de la Urbanización Los Nacientes, se aplazó esa reunión porque usted no podía, pero sí me gustaría saber cómo va el tema, porque ya en su momento dijo que habían cambiado al Director o a la persona que estaba encargada del tema de esos garajes y nos gustaría saber cómo va ese tema.

Sr. Alcalde: Por un problema exclusivamente de agenda no se pudo celebrar esa reunión que está aplazada, es verdad que la concejal de Bienestar Social tuvo un encuentro hace unos días en el ámbito de una reunión de la FECAM, pero para abordar un tema de viviendas. Con el tema de los aparcamientos, eso es uno de los asuntos que queríamos abordar con la Dirección General de Vivienda, no sólo eso, sino otras muchas cuestiones, por tanto, si usted me pregunta el último minuto de ese asunto, pues era precisamente en esa reunión, yo estuve con el Director General de Vivienda ese mismo día que vino a La Palma y le recordé que teníamos que volver a concretar una nueva reunión para abordar esas

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 28/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

cuestiones que tanto a usted como a nosotros nos preocupa.

Concejala de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Entiendo que estamos en el mismo sitio.

Segunda. - Hemos visto que han salido unos nuevos ciclos formativos en la Isla de La Palma. Nos gustaría saber cuáles son esos criterios o si en algún momento este Ayuntamiento ha tenido voz para decir o manifestar cuáles son aquellos ciclos o formación que requiere el empresariado o que requiere nuestro sector, qué demanda, que no existan ahora mismo profesionales para cubrir puestos de trabajo.

Concejala delegada del área de Educación, Sra. Pérez García: En respuesta a su pregunta Sra. Maeve, no hemos tenido ningún conocimiento en cuanto a poder decidir o reunirnos para esas cuestiones, sí es cierto que contacté, contactó conmigo desde el centro integrado de formación profesional “Virgen de Las Nieves”, al hilo de poder ellos mantener un ciclo formativo porque entiendo que es desde la Consejería desde donde se asignan los ciclos formativos y se mantienen en función del número matrícula, para ver si había alguna manera de mantener ellos un ciclo formativo y me hizo un planteamiento que le dije que estaba relacionado con un ciclo relacionado con temas de la Bajada de la Virgen. Le dije que era una propuesta que tenía que plantear en el Consejo Rector, porque pedían una colaboración o un documento por escrito que permitiese, si se hacía ese ciclo formativo que pudieran hacer prácticas, el alumnado, en el Ayuntamiento, y fue algo que les expresé que tenía que pasar por Consejo Rector, pero sí que es cierto que no ha habido ninguna reunión para plantear las necesidades del sector empresarial.

Concejala de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Es que el Consejero del Gobierno de Canarias, Educación, en sus manifestaciones, bueno, él habla de que todas estas cosas, aparte de que se tienen en cuenta algunos organismos como CaixaBank Dualiza, el Ministerio, la Agencia Canarias, también los Cabildos y Ayuntamientos, con lo cual me resultaba difícil de entender que el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma pudiera haber puesto dentro de sus propuestas los ciclos que se han aprobado. Entonces, yo lo que creo es que esto es un tema que me parece lo suficientemente importante como para que a nivel de Cabildo, pero también a nivel de los ayuntamientos, tomemos consciencia de que depende de la formación que le demos a nuestros chicos/as, se puedan quedar o no en esta Isla, en esta Ciudad, y de ahí va a depender que esta Ciudad crezca o no, por lo tanto sí les pediría que de cara a los próximos cursos, o si ya se puede ir trabajando, de tener algún tema de reuniones, intercambios, empresariado de Santa Cruz de La Palma y demás, aunque luego se pueda todo debatir dentro de la FECAM en la Isla de La Palma, pero creo que es necesario oír la voz de los ayuntamientos con respecto al tema de Educación.

Tercera. - Con el tema de la regeneración urbana, el ARRU, la 2ª fase, hemos visto en uno de los decretos que bueno, se vuelve a hacer como un modificado del talud, de lo que se está trabajando, del tema del riesgo, al final uno se queda siempre descolocado con estas cosas, porque primero nos dice que la guerra de Ucrania nos trae tantísimos problemas con los precios y con no sé qué, pero es que al final seguimos teniendo los mismos hábitos, es decir, sacamos a licitación una obra por equis dinero y a mitad de camino venga a modificar y al final la obra ya no sale por 300, ya son 400, entonces si me podrían explicar cuál es el problema que ha tenido esta obra ahora mismo para pedir otro modificado.

Concejala delegada del área de Urbanismo y Vivienda, Sr. López Acosta: Efectivamente, comparto parte de su reflexión pero, desgraciadamente, en la ejecución de los trabajos han surgido unidades de obras que no estaban previstas y que la empresa se ha encontrado con ellas y es necesario ejecutarlas, sobre todo por la garantía y la seguridad de los vecinos de la zona de Benahoare, simplemente es eso, no va a suponer..., supondrá, es verdad, un incremento, pero bueno está contemplado dentro del presupuesto que contaba en la licitación y no habrá que hacer ningún incremento presupuestario para el mismo.

Sr. Alcalde: Yo creo que la buena noticia aquí, más allá de la reflexión que hizo la Sra. Sanjuán y que evidentemente, en fin, a nadie le gusta que tengamos nuevas unidades de obras. Esta es una obra muy complicada, muy compleja, son trabajos verticales en un sitio muy complicado, pero la buena noticia creo que es que, por fin, en toda esa parcela se da una tranquilidad a los vecinos en una preocupación que era el desprendimiento del riesgo. Sabe que de esa licitación quedó descartada, porque no se presentó ninguna empresa, lo que son los trabajos de fachada, lo que le puedo decir es que este equipo de gobierno sigue negociando para que podamos también intervenir en esas cuestiones de la fachada, pero creo que la tranquilidad aquí o la buena noticia es que por fin esa incertidumbre, esa inquietud, esa inseguridad

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 29/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

que tenía aquella zona de la Urbanización de Benahoare, queda resuelta con ese trabajo, ya digo que es un trabajo complejo, complicado, según nos trasladó la empresa es un trabajo vertical y que por tanto se incorporar estas unidades que evidentemente, en fin, que a nadie le gusta, no nos gusta tampoco que aparezcan pero que hay alguna justificación que justifica, evidentemente, este nuevo incremento.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Bueno, nosotros desde el 2014 estuvimos batallando con este tema, llevamos batallando con el tema de la Urbanización Benahoare desde el año 2014 con una primera iniciativa y moción que luego fue retomada en el 2015, cuando entré en este Ayuntamiento, de todas maneras es una obra que yo siempre he tenido las dudas legales y jurídicas de que no corresponda solo al Ayuntamiento afrontar el gasto de ese riesgo, puesto que es un riesgo que sustenta a una huerta que está en la parte alta y aparte hay una lengüeta de terreno que van por debajo del riesgo que son de propiedad privada, pero bueno, ustedes han entendido que sin encomendarse a ningún criterio, no sé de qué tipo, si jurídico y demás, que tenemos que asumirla nosotros, pues muy bien, lo asumimos nosotros y encima con costes adicionales que son los que todavía nunca termino de entender, cómo esas mediciones o esos temas de obras no estaban previstos, con lo cual eso significa que vamos a tener menos dinero para la siguiente fase, que era la de ..., bueno, realmente la moción que se aprobó no era lo que se hizo pero bueno, al final se quedaron en una cosa a medias.

Cuarta.- Sí me gustaría Alcalde, saber el vehículo de la Alcaldía, bueno, el decreto habla de vehículo de la Alcaldía para los servicios del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, no entendemos exactamente qué significa vehículo de Alcaldía para servicios del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, porque no sé si el vehículo va a ser para estar llevándolo y trayéndolo al aeropuerto los martes y luego venir los jueves, entonces sí nos gustaría que nos explicara exactamente en qué va a consistir el vehículo de la Alcaldía.

Sr. Alcalde: Mire, para ir al aeropuerto y venir voy con mi coche particular, igual que lo he hecho toda mi vida. Este servicio, este vehículo, que ya lo explicamos en alguna Comisión, se pone a disposición, evidentemente, de los trabajos, cuando uno en función de sus responsabilidades tiene que estar visitando obras, visitando colectivos, visitando vecinos, evidentemente en función de la responsabilidad de la Alcaldía. Es una cuestión que se plantea, creo que es un tema de agilidad, de eficacia también y por tanto se pone a disposición, evidentemente, para movernos, como tienen tantísimos ayuntamientos, no es para que me vengán a buscar y me lleven, ese no es el concepto, el concepto es otro totalmente diferente, vale, tener disponibilidad de un vehículo para que, en función de las responsabilidades que tengo como Alcalde ejercerlas en muchas cuestiones. Muchas veces se plantea coger vehículos que no tenemos o que no tenemos a disposición en la zona más cercana del Ayuntamiento, por los problemas que todo el mundo sabe y por tanto es un vehículo que estará a disposición para las responsabilidades que tengo, ahora si a usted le preocupa si es para ir al aeropuerto o no, seguiré yendo y viniendo con mi vehículo particular.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Me parece perfecto, incluso también está el sector del taxi, con lo cual debemos de trabajar con ellos y ayudar. La verdad que otra cosa no, pero coches, decretos de coches y coches de renting, no se podrá quejar este Ayuntamiento, con lo cual yo no termino de entender muy bien este gasto, pero bueno, esto es cuestión de ustedes.

Sr. Alcalde: Solamente tiene que preguntar a los trabajadores el parque móvil que teníamos en este Ayuntamiento para justificar la necesidad que había de renovación del parque móvil. Si usted le pregunta a los trabajadores y a los servicios municipales, posiblemente no tengan el mismo concepto de usted, de por qué se están comprando vehículos, fundamentalmente porque hay vehículos hoy en día que no reúnen las condiciones mínimas para prestar un servicio digno de este Ayuntamiento y por tanto, no estamos comprando por capricho, estamos comprando según las necesidades de los diferentes servicios municipales. Antes hablamos de la incorporación en el Inventario de este Ayuntamiento de vehículos que eran fundamentales, necesarios, porque los vehículos que se tenía, por ejemplo, en el servicio de obras o en el servicio de jardinería, eran indignos para este Ayuntamiento, no solo para trabajar de manera mejor y más eficaz, sino que los trabajadores así nos lo llevan solicitando desde hace muchísimo tiempo, por tanto, vamos a seguir trabajando para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores/as de este Ayuntamiento y creo que es la labor de este Ayuntamiento, que las herramientas de trabajo y los vehículos son también herramientas de trabajo, sean en las mejores condiciones o lo que nosotros entendemos que se merecen los trabajadores/as de este Ayuntamiento.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23 - 30/45 - Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22			

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Es que yo no he dicho lo contrario, yo no he dicho en ningún momento que sea una frivolidad, ni que esté de más que se compren, estoy diciendo que como se están comprando pues no entendemos el coche de la Alcaldía a qué venía, pero para nada, nosotros somos defensores totalmente y yo por supuesto de la dignidad de los trabajadores que además, debe empezar desde otras muchísimas más cosas, no solo los vehículos, pero bueno.

Sr. Alcalde: Como buena noticia también, perdón Sra. Sanjuán, que para que ustedes lo sepan, se van a incorporar 5 vehículos a la Policía Local, que no ha tenido que pagar un duro este Ayuntamiento porque fue un acuerdo de cesión del Ayuntamiento de Madrid, lo cual quiero también que conste en acta mi agradecimiento al Alcalde, Martínez Almeida, para la cesión que ha hecho de 5 vehículos a este Ayuntamiento, para la Policía Local, 5 vehículos en magnífico estado, híbridos además y por tanto, creo que también es una buena noticia, del esfuerzo que hacemos en este Ayuntamiento por la renovación del parque móvil, incluso como esta noticia, como es la cesión del Ayuntamiento de Madrid, y en este caso directamente del Alcalde Martínez Almeida, para que la Policía Local de este Municipio cuente con 5 vehículos más para prestar sus servicios.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Lo vimos Alcalde, en un decreto, pero eso ya es como algo un poco más viejo.

Sr. Alcalde: Tan viejo como el coche de Alcaldía.

Quinta.- Por último, la pregunta del nuevo plazo de ejecución de la Avenida Marítima, que creo que han pedido un nuevo plazo a la hora de ejecutarlo, hasta el 11 de julio, por lo que leí.

Sr. Alcalde: Lo que hemos anunciado a los medios de comunicación, públicamente, que antes del verano la Avenida Marítima, la 2ª fase de la Avenida Marítima estará concluida. Se ha pedido por parte de la empresa una prórroga, pero evidentemente, estamos hablando de finales de julio, primera quincena de julio para la finalización de la segunda fase. Saben ustedes que se cortó la Avenida Marítima para los trabajos de conexión de las dos arterias fundamentales de Santa Cruz de La Palma, que es la Avda. El Puente con la Avda. Marítima, todo lo que tiene que ver con la red de telecomunicaciones de la red de baja y media tensión, les tengo que decir también que a pesar que habíamos dicho hasta mediados de junio, creo que la empresa va a buen ritmo y que en los próximos días anunciaremos la apertura de la Avenida Marítima, mucho antes de lo que habíamos comprometido, por tanto es una buena noticia, creo que los trabajos van a buen ritmo y la buena noticia es que no nos quedamos solamente con esto sino que ya está negociado con el Cabildo Insular de La Palma, y por tanto los recursos disponibles, para iniciar también ya el procedimiento para la 3ª fase, que es la más larga y la más costosa y si me lo permiten, voy a aclarar que la 3ª fase, desde el punto de vista técnico todavía no hay una decisión formal, pero estamos debatiendo si la decisión en vez de trocear la calle, como hemos hecho con la 2ª fase, dado que va a venir la Bajada de la Virgen, lo que nos proponen de manera técnica y a mí me parece muy acertado, sin tomar todavía la decisión final, es que en vez de trocear la calle o la vía, o la Avenida, como hemos hecho en la 2ª fase, que empezamos por un lateral, pegado a Costa, y que una vez acabado ese lateral, por tanto no se corta, como se ha cortado ahora, la 2ª fase, volvamos al lateral pegado a los edificios, esa es la idea, todavía la decisión no está tomada pero creo que desde el punto de vista técnico y también para la tranquilidad de los vecinos, es la mejor decisión que se puede adoptar.

Sexta.- Esto sí que es un ruego de una vecina de Santa Cruz de La Palma, que nos pide por favor, como vio que habíamos presentado una iniciativa con el tema de rehabilitar, adecentar o mejorar el tema de los callejones, ella pedía también que por favor, callejón o la calle Vieras, que no tiene luz, que no tiene nada, que por favor también no se olvidaran de ese tema y aquí dejo constancia.

Séptima.- Si nos gustaría, como hemos dicho en otras ocasiones, antes podíamos ver los proyectos de cómo iban a quedar finalizadas diferentes plazas, miradores y demás, hemos pedido varias veces saber cómo quedaría el mirador de Calcinas y no lo hemos podido ver, no lo sabemos, volvemos otra vez a decir lo mismo, es verdad que ya está adjudicado y creo que ya se empezaron las obras, pero bueno, creo que ver cómo va a quedar estéticamente su fisionomía y demás, no estaría de sobra traerlos a las Comisiones cuando vamos también a aprobarlos porque hace ya muchos años que hay poca, como diría yo, poca sensibilidad a veces en cómo hacemos las cosas estéticamente en la calle y en nuestro

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 31/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

patrimonio.

Hay un decreto que habla del CECOPAL, cuando tengan a bien y nos pudieran explicar un poquito en qué va a consistir esto, igual que también una enajenación de un terreno, creo municipal, que no teníamos tampoco idea, si en algún momento nos pueden explicar este tema, la verdad es que nos vendría bien saberlo.

Octava.- Luego ya, por otro lado, y ahora que tenemos acceso a las facturas, vamos a poner aquí sobre la mesa algunas facturas que nos han llamado la atención, pero no para hacer ninguna crítica, sino simplemente para una reflexión que creo que debe hacerla el equipo de gobierno, por lo menos en algunas cuestiones que a nosotros nos ha llamado la atención y por ejemplo hablo de 1.663,20 euros, de Aguas de La Palma, en Carnaval, de 10.914 euros del Fin de Año Australiano, de dos máquinas de confetis, una de serpentinas y un fuego frío artificial, de un taller infantil de pastelería, hecho el 23 de diciembre de 2.996 euros, y de un saco de confetis para la Cabalgata de Reyes de 1.625 euros. Bueno, sumando todas estas cantidades estamos hablando a lo mejor de 13.000 euros, yo es verdad que lo quería hacer como una reflexión para que ustedes bueno, a veces no es lo mismo desde ahí, que cuando se escucha que alguien lo habla y lo dice desde aquí, pero para nosotros casi parece una frivolidad, no, hablar de 13.000, 14.000 euros en confetis, agua embotellada, yo el agua la bebo del grifo, si en algún momento está en mal estado por favor díganlo para si tenemos que comprar agua embotellada. Simplemente para que quede constancia y que ustedes, como equipo de gobierno, hagan una reflexión en este sentido y luego también otra reflexión, otra opinión que también vemos en las facturas, y esto viene desde muchísimos años, el dinero que se va gastando en iluminación y sonido para todos aquellos actos que hacemos en el Teatro Circo de Marte, creo que sería ideal que todo ese dinero que nos gastamos mes a mes con las actividades culturales, pues quizás a lo mejor, ya nos hubiera dado otro fruto si lo invertimos y compramos el propio material y lo tenemos en el Teatro Circo de Marte, de propiedad municipal, y así evitarnos la cantidad de gastos que estamos haciendo durante tantísimos años.

Sr. Alcalde: Tomamos buena nota de los ruegos que ha planteado y también de la reflexión que ha hecho en relación a las facturas de este Ayuntamiento.

Se ha ajustado usted a lo hablado en Junta de Portavoces, lo cual se lo agradezco.

B) Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia.

Primera.- En primer lugar preguntar, esto ya había salido en su momento, prácticamente, a poco tiempo después de que tomaran posesión en esta legislatura, en qué estado está se encuentra el Plan de Seguridad de Patrimonio, ¿se ha adjudicado ya?, ¿está en vigor?

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Sinceramente, está bastante parado, no se ha adjudicado todavía, es uno de los temas que tal vez yo he dejado, no perder, pero sí que lo he dejado un poco atrás y considero que también es una toma de atención por mi parte para recuperarlo cuanto antes.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Un poquito dejado atrás, porque esto ya tiene casi un año, cuando nosotros dejamos hecho todo el trabajo, los informes de necesidad y todo, un año después no lo tenemos, la verdad es que hay que hacer ese esfuerzo.

Segunda.- Hay otro tema, que mirando el presupuesto ejecutado, tampoco lo he visto en los decretos, no veo ninguna partida comprometida para la modificación ésta que decían, para el reducto del cabo, esto quiere decir, supongo, que ni siquiera han encargado la memoria técnica y de ejecución.

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Sí, sí está contratada, se va a hacer un incremento con el remanente porque al final la partida presupuestaria tiene que aumentarse 65.000 euros aproximadamente por el cambio de estructura, por lo que nos han dicho los técnicos, todavía no nos han entregado el modificado del proyecto pero estamos hablando en torno a eso, un cálculo inicial de la estructura eran 25.000 euros y hay que hacer un implemento de unos 65.000 euros.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Pues lo mismo de antes, agilicen un poco porque ya lleva la obra mucho tiempo paralizada. En la anterior legislatura se quedó un remanente, precisamente

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23	- 32/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22	

creo que era de 40.000 euros, precisamente para lo que pudiera surgir, no para lo que pudiera surgir, sino para dotarlo de contenido, pero también se podía haber aprovechado ese dinero para poder seguir con la obra. En todo caso, cuando tengan los dos proyectos, tanto este como el del informe, si nos lo hacen llegar, por favor, para tenerlos.

Tercera.- No voy a pedir explicaciones sobre el columbario, ya en su momento el columbario es una obra que tiene muchos problemas, que se está haciendo bastante mal desde mi punto de vista, simplemente llamar la atención del hecho que esta obra tenía un plazo de ejecución de 4 meses y vamos ya por un año y un mes, que acabamos de cumplir, y está paralizada hace 5 o 6 meses, entonces, nada, pónganse las pilas y aprieten a la empresa, ver si tenemos suerte y para Finados, en noviembre está ya el tema terminado y si no, tampoco se preocupen, ya lo arreglaremos nosotros en la siguiente legislatura que vamos a gobernar, o sea que tampoco..., déjenlo pendiente, no tengan prisa.

Cuarta.- Pienso, es una apreciación personal, pero me lo están confirmando cada vez más, que a Patrimonio se le está dando muy poca importancia, ha sido laminado, se ha metido dentro de otra área y se le está dando poca importancia. Es obligación de la Corporación proteger el patrimonio municipal y sobre todo en cuanto a patrimonio, creo que lo peor, la peor gestión que se puede realizar es perder patrimonio a sabiendas, sabiendo que se va a perder y no hacer la gestión oportuna no para perderlo, eso es lo peor que se puede hacer. Estoy hablando porque nos han llegado noticias al grupo municipal de que se ha desistido de la compra del Secadero. A ver, el Secadero, creo que no somos conscientes del inmueble en sí, el inmueble es importantísimo, quizá de los más importantes que tiene Santa Cruz de La Palma como patrimonio, aunque esté oculto y poco conocido, muy poco conocido, pero es un edificio singular, no solamente único en Santa Cruz de La Palma, es único en Canarias y único en España, podríamos poner una chincheta en el mapa de la capital de Santa Cruz de La Palma diciendo que es el único Secadero, de esas características, que hay en España, está hecho de cantería, de piedra de cantería, está labrado por canteros, por pedreros, es de finales del Siglo XIX, principios del Siglo XX, y lo vamos a perder. Por favor, no lo pierdan, no sé si han pedido el dinero, si lo han perdido, no lo veo reflejado en los presupuestos, estaba concedido por el Gobierno de Canarias, era una subvención nominativa, ha desaparecido del presupuesto o no está integrado, eso quiere decir, o que lo han perdido, o que no lo han pedido, pídaslo si no lo han pedido, es necesario conservar o por lo menos, adquirir ese inmueble, si hay problemas técnicos como me han comentado, o algún tipo de problema, siempre se puede resolver a posteriori, pero no lo perdamos, ya la familia que se ha puesto en contacto también con nosotros, conmigo, me ha comentado de que nadie en el Ayuntamiento le habla, ni les dice nada, entonces ya van a sacar a la venta el inmueble, no el inmueble perdón, la finca, la finca como salga a la venta, el inmueble desaparece, nadie lo va a querer, es obligación nuestra mantener ese patrimonio, las generaciones futuras nos lo van a demandar o nos lo van a penalizar, según lo que hagamos nosotros, hablo como Corporación también.

Concejala delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: En cuanto al tema de protección de patrimonio, creo que estamos de enhorabuena, ayer teníamos la primera Comisión Municipal de Patrimonio Cultural, inexistente hasta la fecha, para la protección de muchos inmuebles que no tienen ese nivel de protección, según la declaración de protección del Casco Histórico, para ver cómo, desde distintos puntos de vista, tanto de la Universidad de La Laguna, como desde nuestra Oficina Técnica, como también del Colegio de Arquitectos y del Cabildo, de Patrimonio, hacer frente a muchas de las obras que están destruyendo parte de nuestro patrimonio, en ese aspecto creo que estamos de enhorabuena, se llevaron ayer tres expedientes que también estaban parados y van a salir adelante. En cuanto al Secadero hemos seguido en contacto con la familia, seguimos teniendo el problema de la servidumbre de paso, porque ellos no estaban dispuestos a dejar la servidumbre de paso, por lo menos lo que a mí me consta, si usted tiene otra información agradezco que nos la remita.

Concejala del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: El problema no es la servidumbre de paso, la finca incluye, en la parte norte de la finca, incluye, hay un muro de ladrillos que lo habrá visto y ese muro de ladrillos da a un riesgo, ese riesgo forma parte de la propiedad y está incluido dentro del objeto de venta del inmueble, ese riesgo es el que teníamos previsto, en ese riesgo, hacer un acceso, o nos olvidábamos de la servidumbre y accedíamos por Benahoare, por la subida al Planto, esa era la solución final y eso está incluido dentro del tratado de lo del precio, lo que no entiendo es por qué eso no lo han tratado, la familia me comenta que llevan meses sin contactar con ellos, pero dejando ese tema aparte que yo sigo insistiendo que no deben desistir del Secadero porque es una losa que nos cae sobre nosotros, perder

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23 - 33/45 - Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22			

eso, bueno, lo de la Comisión Municipal, han logrado crear la Comisión Municipal de Cultura, quien los compone, cuándo se ha creado, porque yo empecé a tramitar eso y para crear la Comisión de Cultura que lleva una serie de personas, que no son el concejal y 4 técnicos, sino que son personas del exterior también, no la pude crear simplemente porque el representante del Cabildo, que tenía que estar en esa Comisión de Patrimonio Municipal, no nos dieron el visto bueno, pero eso estaba en marcha, así que ya me dirá cómo han creado esa Comisión, con qué personal y en base a qué, donde está ese Reglamento, porque es que eso había que hacer un Reglamento Orgánico para crear esa Comisión, ¿hay Reglamento Sra. Secretaria?

Sra. Secretaria: Sí.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: ¿Están nombrados los titulares?

Sra. Secretaria: Sí, hay un Reglamento aprobado desde el año 2020, lo que pasa es que nunca se había constituido el Consejo.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Pero está aprobado sí, ¿y los componentes?

Sra. Secretaria: También.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: ¿También el del Cabildo?, 2020 no. A ver, esa Comisión empezamos a crearla en el 2021.

Sr. Alcalde: Ayer yo creo que lo que le dijo la concejal Sr. Garrido, que la buena noticia es que ayer se convocó por primera vez la Comisión de Patrimonio.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Me gustaría saber quiénes son los componentes.

Sr. Alcalde: Le digo los componentes, había un representante del Cabildo, del Colegio de Arquitectos, de la Universidad de La Laguna y de la Oficina Técnica Municipal, y el Cronista Oficial que disculpó su presencia, dicho todo esto, ayer lo importante es que, por primera vez, se convoca esa Comisión de Patrimonio y se abordan tres expedientes fundamentales para la protección del patrimonio de Santa Cruz de La Palma, una Comisión que a mí me gustaría que aunque sea la primera, sea la primera de muchas, porque eso significará que tenemos muchos expedientes que tenemos que resolver de protección del patrimonio de Santa Cruz de La Palma. Dicho todo esto y al hilo de todo esto, que sepa que el equipo de gobierno también está trabajando para la aprobación del Plan Especial del Casco Histórico, que sabe usted que está suspendido y que también es fundamental para el desarrollo y también protección del patrimonio de lo que significa el Casco Histórico en Santa Cruz de La Palma

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Simplemente una puntualización, lo que quiere decir el Sr. Garrido es que nosotros estábamos a falta del nombramiento por parte del Cabildo Insular de su técnico, que hemos visto lo que ha podido celebrarse, que ya está, ya está resuelto, nos alegramos, lo que queríamos dejar claro es que nosotros hicimos todo lo que estaba en nuestra mano y que dependíamos simplemente de que el Cabildo nos hiciera el nombramiento de su técnico y que no lo habíamos tenido, en ese momento nosotros también nos alegramos, pero que lo que queremos dejar claro es que este trabajo lo inició el Sr. Garrido y que no tuvimos la fortuna de que el Cabildo Insular de La Palma, definitivamente, nos mandara la persona que venía representándoles desde el área de Cultura y Patrimonio.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Es que no había terminado, no es por decir que nosotros lo habíamos empezado, que no es esa la cuestión, la cuestión es que nos costó un montón poner en marcha, orgánicamente, tuvimos que esperar incluso un año para poderlo meter en la reforma orgánica del Ayuntamiento, nos costó un montón, para nombrar a esa serie de personas y se hicieron reuniones, entonces me parece muy bien que lo hayan hecho y que simplemente estoy pidiendo cómo lo han hecho porque es que a nosotros nos costó un montón de trabajo y por lo que ha dicho la Secretaria, no son los mismos miembros, primero dice que ya estaba creada pero es que no son los mismos miembros que habíamos aprobado, se han aprobado otros miembros y eso no se ha traído a Comisión, a

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 34/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

Comisión se llevó también eso en ese momento, por eso me extraña cómo se ha hecho, no que se haya hecho, que me alegro, sino la forma que nos costó a nosotros muchísimo trabajo.

Sr. Alcalde: Yo le valoro el trabajo previo, evidentemente habrá cuestiones que habrá que pulir, pero oye, yo creo que la buena noticia es la celebración de esta Comisión de Patrimonio, los expedientes que hemos resuelto y que bueno, que sea la primera de muchas. Sr. Garrido entiendo que no tiene más asuntos.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: No, no, en principio simplemente decir que bueno, que esta Comisión está muy bien, que me alegro mucho y tal, lo que pasa es que no es vinculante, mientras no existe el Plan de Protección Especial de Patrimonio Histórico, no es, me alegro también mucho que estén con la gestión, que no quiere decir que lo vayan a hacer porque es costosísimo, eso no está contemplado ni en este presupuesto, ni en los próximos, pero me alegro que por lo menos estén de acuerdo en que tiene que existir.

Sr. Alcalde: Yo le agradezco Sr. Garrido su sensibilidad y su apuesta siempre y propuestas en propositivos en materia de patrimonio, se lo valoro, se lo valoro cada Pleno y se lo vuelvo a valorar una vez más, de su sensibilidad, no siempre se va cuando uno está en este lado al ritmo que a uno le gustaría, pero créame, lo que usted ha afirmado y ha puesto como ruego, como pregunta, somos plenamente conscientes de esa necesidad.

C) Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez.

Primera. - En primer lugar, si podría ser posible una valoración de la feria de “La Garimba”, y aquí incluyo también un ruego y es que por favor, se tenga en cuenta los artistas y grupos locales.

Concejal delegada del área de Educación, Desarrollo Local, Sra. Pérez García: La valoración que hacemos es positiva, obviamente cuando estás ahí “in situ” vas analizando, por lo menos así funciona yo, y ves cosas que son mejorables y de cara al año que viene perfilar detalles, por supuesto, soy una persona muy exigente y ya tengo claro lo que me gustaría mejorar de cara al año que viene al evento y entre ellas, mejorar las bases del mismo, dejar unas bases bien cerradas que brinde el objetivo inicial y el por qué surgió este evento, que no era otro sino poner en valor a las cerveceras artesanales, no solo de la isla, sino de otras islas y por supuesto, este año hemos hecho una apuesta arriesgada por primera vez, traer una orquesta, atenderé su petición, soy conscientes de que hay orquestas en la Isla con las que también estoy segura que trabajaremos en el futuro para enriquecer, aún más, este evento.

Segunda. - En segundo lugar, por favor, una valoración de la semana del Mercado, si cree que se han conseguido los objetivos que se proponían.

Concejal delegado del área de Mercado, Sr. Pérez Hernández: La verdad que he tanteado bastante, sobre todo a los recoveros/as de nuestro Mercado, están muy contentos, he querido celebrar actos que se han hecho en ediciones pasadas, como por ejemplo el concurso de tortillas que ha sido todo un éxito, quizá si debemos de darle una pequeña vuelta, crear unas bases para crear un concurso digno de tortillas, hacerlo a lo mejor un sábado para que haya más participación y en general, la verdad, bajo el punto de vista de los recoveros, la verdad es que están muy contentos con la semana de la Recova.

Sr. Alcalde: En todo caso Sra. Rodríguez, ambos asuntos, evidentemente, son cuestiones que debemos mejorar, lo importante es seguir mejorando y evidentemente, oye, uno no puede tener la satisfacción total, pero hay que seguir mejorando tanto en la feria de “La Garimba”, como en la semana del Mercado y los concejales responsables son conscientes de ello.

Tercera. - En la lista de decretos también venía un decreto de reforma y rehabilitación de instalaciones deportivas y hacía referencia a la cancha de La Encarnación, si no recuerdo mal el importe era unos 73.700 euros, habla de un proyecto base que entiendo que ya existe, pues lo desconocemos, el proyecto, si nos lo pueden hacer llegar y si nos puede explicar un poco qué incluyen estos 73.700 euros.

Concejal delegado del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: El proyecto constituye la reforma completa de la zona deportiva, de la cancha, se va a reparar toda la base, por así decirlo, del

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23	- 35/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22	

pavimento, con la creación de una subbase, un pavimento deportivo después con un diseño propio, para también mejorar, por así decirlo, el espacio o ese espacio en el barrio, dando una imagen tal vez más moderna y creo que acorde al espacio que queremos generar, se va a reparar todo el muro perimetral, también con el tema del vallado y después, la zona de los vestuarios que es lo que creo está en peor estado, que es toda la parte de la losa, está completamente reventada, ahora hablando llanamente, se va a reparar, se va a hacer un espacio polivalente y después unos baños también accesibles.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: Si nos pudieran hacer llegar el proyecto se lo agradeceremos.

Cuarta. - Nos gustaría también saber cómo está la redacción de pliegos para el rastro-mercadillo, o los mercadillos de artesanía, que llevan casi un año en redacción, pues saber cómo están en la actualidad.

Concejal delegado del área de Mercados, Sr. Pérez Hernández: Justo los pliegos nos los dio ayer la empresa, ya di el OK, así que más tardar, lunes o martes, empezaremos con la licitación para que se presenten las empresas y demos vista ya al mercadillo, por fin.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: Por lo que dice deduzco que los pliegos han sido redactados por una empresa externa.

Sr. Alcalde: Sí, la empresa que tiene el Ayuntamiento para trabajos en ese sentido.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: Pues yo sí que le daría un poco más de prisa a la empresa porque llevamos un año esperando por estos pliegos y encima es una empresa externa, si fuera los técnicos municipales, que los tenemos un poco colapsados, pues bueno, pero un año para redactar unos pliegos relativamente simples, me parece un poco excesivo.

Quinta. - Por último, en los decretos también venía, si no recuerdo mal, la adjudicación del proyecto al que hacía referencia la compañera Sanjuán, del Mirador de Calcinas, nos gustaría también verlo y sí que me gustaría saber si en algún momento se ha tenido en cuenta la opinión de los vecinos, si se le ha enseñado a la Asociación de Vecinos que ahí existe y cuál ha sido la opinión de los mismos.

Sr. Alcalde: Le va a contestar el Sr. López pero le puedo decir que estamos en contacto con los vecinos, no solo para ese mirador, sino para futuros planteamientos y proyectos, porque el principal problema que tienen allí los vecinos es una falta de aparcamientos y estacionamientos, y estamos trabajando ya, incluso con los vecinos, para ver dónde lo podemos ubicar, con el esfuerzo económico que eso implica y poderlo desarrollar, pero en todo caso el Sr. López tiene la palabra.

Concejal delegado del área de Urbanismo y Vivienda, Sr. López Acosta: Efectivamente se ha hablado con los vecinos, se le ha comentado, es verdad que el proyecto no se les ha dado a ustedes, el proyecto figura en el Ayuntamiento pero bueno, yo se lo hago llegar, si quiere, lo antes posible, para que lo puedan ver y examinar junto con la compañera de Nueva Canarias.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: Sí, conozco de primera mano el problema de aparcamientos que sufre la zona, es más, se lo he trasladado varias veces al Sr. López cuando ha hecho mención también en la legislatura anterior de la modificación o reforma de este mirador y me alegra que, aunque el mirador, si no lo recuerdo mal, por lo que él me ha transmitido, no contempla la creación de nuevos aparcamientos, sí que estén estudiando otras posibilidades en la zona.

Sr. Alcalde: Sí, fundamentalmente el proyecto es de embellecimiento de la zona, de accesibilidad al mirador y sabemos y somos conocedores que el barrio de Calcinas, uno de sus principales problemas es, evidentemente, el tema de la falta de aparcamientos, estamos negociando, de hecho hemos hablado con algunos propietarios de algunos terrenos que están en Calcinas, la posibilidad de una vez valorada una tasación oficial, de poder adquirir o no, estamos todavía en esa decisión, para poder dar solución a la falta de estacionamientos allí, unido a otras actuaciones que estamos teniendo en el barrio de Calcinas, como es con la casa de la Cultura y la cancha deportiva.

D) Concejal del grupo socialista, Sr. Tames Valiente.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23	- 36/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22	

Primera.- Tengo una única pregunta que ya la realicé en el Pleno anterior y no he tenido respuesta. Me gustaría saber el estado del proyecto básico para el espacio deportivo en la playa de Santa Cruz de La Palma, creo que ha pasado un tiempo considerable para un poco ver si lo han analizado bien, qué ocurre realmente con ese proyecto, si nos pueden dar información.

Concejala delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Hemos hecho un modificación de lo que ya nos habían entregado, por eso sí que habíamos quedado en que le íbamos a pasar el proyecto, estamos haciendo unas pequeñas correcciones también con otra empresa especializada en tareas y acciones que se han realizado en otros litorales, tanto insulares como ya de península, para intentar ser lo más precisos a la hora de poder elaborar el proyecto y que pueda ser una realidad, no solo se quede ahí.

Sr. Alcalde: Quiero ampliar esta información, si me lo permite, Sr. Tames. Evidentemente, de lo que se trata y lo que pregunta el Sr. Tames es de la recuperación que tiene este equipo de gobierno para las canchas deportivas que hay en torno al frente del Cabildo, en esa parte Sur de la playa, lo que estamos haciendo no es solo el proyecto, que se encargó y que lo hemos tenido, pero lo que estamos haciendo, como decía la Sra. González, es hacer un proyecto absolutamente pensado en que Costas pueda autorizarlo, no solo con el proyecto en sí, sino respetando todos los parámetros desde el punto de vista de material, de todos los condicionantes que Costas pone en esa materia para que podamos tener..., ir de la mano de Costas para sacar adelante ese proyecto que espero sea un proyecto fantástico para la Ciudad, recuperar esa zona de esparcimiento para el disfrute de los ciudadanos y lo que hemos encargado para limar todas las cuestiones y que no haya máximo disculpas para rechazar un proyecto en Costas, es con una empresa especializada que está encargado de proyectos en similares condiciones en el litoral de toda España y por tanto, esa empresa nos está ayudando qué materiales se pueden utilizar, cómo se pueden utilizar y todas estas cuestiones. En todo caso siempre serán unas canchas desmontables, que es la primera exigencia que tiene Costas y yo espero que pueda ser una realidad, cuando esa empresa que ha venido para mejorar todas estas cuestiones los tengamos, sabe la Sra. González que es una de las prioridades que tiene este equipo de gobierno, de volver a recuperar esa zona de esparcimiento en la zona Sur de la playa de Santa Cruz de La Palma.

Concejala del grupo socialista, Sr. Tames Valiente: De acuerdo, yo me alegro de este proyecto, un proyecto que todo ciudadano echa de menos en nuestra Ciudad, disculparme si en algún momento hablo con terminología más específica, hablo de instalaciones, espacios, tradicionalmente las conocemos como las canchas de La Avenida, vale, yo me refería un poco al proyecto en sí y por la terminología específica.

Segunda.- Únicamente voy a realizar un ruego relacionado con el tema de la promoción deportiva, entendemos que la promoción deportiva empezó a tratarse con el cambio dentro del equipo de gobierno, a su vez a medida que transcurrió, podemos decir la temporada, ocurrieron ciertos cambios dentro del propio equipo de gobierno, es decir, se ha creado una inestabilidad que ha afectado negativamente a la promoción deportiva, en este caso a nuestros niños/as, inestabilidad relacionada con puntos de promoción deportiva que no han sido utilizados, no se han podido llevar a cabo, inestabilidad en cuanto, por ejemplo, a la entrega de material, hemos tenido conocimiento de que el material no ha sido el correcto, se han entregado determinados materiales que a modo de ejemplo, para un grupo de 40 niños/as, se han entregado 40 medias, pero a lo mejor se les ha entregado 10 pantalones y 8 camisetas, vale, se ha generado un entorno que creo que es perjudicial para el futuro y es a lo que voy, al futuro de nuestros niños/as en el deporte base, que se haga una pequeña valoración sobre qué se ha hecho bien, qué cosas se han hecho mal, de cara al próximo año e intentar corregirlas.

Concejala delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Simplemente estoy completamente de acuerdo con el Sr. Tames, he tomado nota de su ruego, para este año ya llevo dos, tres semanas, trabajando en ver cómo hacer el tema de la promoción deportiva de cara a la próxima temporada, he de decir, para que quede en conocimiento, que todavía estamos a la espera de la resolución del Cabildo Insular de La Palma, donde nos viene lo que nos conceden para la próxima temporada en tema de indumentaria y material deportivo, porque sin eso no podemos saber qué pedir y que no pedir, en función de lo que nos subvencionen y que espero que..., sé que voy a estar con cualquier duda que me surja,

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 37/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

cualquier inconveniente le voy a consultar a usted para ver qué piensa de lo mismo y creo que si trabajamos en equipo podemos sacar una buena promoción deportiva de cara al próximo año.

E) Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez.

Primera.- Primero me gustaría, a ver, el 5 de junio fue el día mundial del Medio Ambiente y me gustaría saber qué actos, eventos, actividades se hicieron con respecto a ese día y si se contó con el proyecto “*Jóvenes con Pensamiento Verde*”.

Concejal delegado del área de Juventud, Artesanía y Medio Ambiente, Sr. Pérez Hernández: Disculpa pero no se hizo ningún acto, se presentó un cartel a través del Ayuntamiento y no sabía nada del proyecto “*Jóvenes con Pensamiento Verde*”, sinceramente.

Sr. Alcalde: Creo que lo mejor que pudo ser ese día, de Medio Ambiente, es anunciar los 9.000 metros cuadrados del proyecto que estamos desarrollando en la zona alta de la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, ese es el mejor compromiso con el Medio Ambiente y para ese día y por tanto, esa es la mejor noticia, la noticia de la apuesta de este equipo de gobierno por mejorar todo lo que tiene que ver con el Medio Ambiente, no solo con ese proyecto de los 9.000 metros cuadrados que estamos trabajando en ese parque urbano, que como usted bien sabe fue una iniciativa que se tuvo en la legislatura pasada pero que estamos ahora desarrollando el proyecto y también el compromiso presupuestaria, sino también la ubicación de nuevas zonas verdes en el Municipio, que creo que ese es el mejor compromiso para la celebración de ese día, del Medio Ambiente.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Y nos alegramos del espacio, como siempre o casi siempre, o la mayoría de lo que ustedes están ejecutando, haciendo, viene de la legislatura pasada y lamentamos que el concejal, aunque para usted no sea importante celebrar o conmemorar el día, para nosotros sí lo es y lamentamos que el concejal, ni antes en Deportes, ni ahora en Medio Ambiente, esté en lo que tiene que estar.

Segunda.- Con respecto a esto, nos gustaría saber también, cómo es el mantenimiento del parque canino.

Concejal delegado específico en materia de Deportes, Mercado y Protección Civil, Sr. Pérez Hernández: El mantenimiento del parque canino, realmente nos estamos encontrando solo con una problemática que es el tema del agua, estoy estudiando con los técnicos cómo poder solucionarlo porque el grifo, el chorro de agua le pusimos ya un trozo de cemento para que no caiga y genere barro, pero qué pasa, que ahora el agua que cae en el cemento sigue llegando y genera barro, entonces estamos valorando cómo solucionar ese problema. Luego el césped semanalmente se riega y de momento, creo que los ciudadanos están siendo muy cívicos y recogiendo, la gran mayoría, siempre te encuentras algún excremento de otro perro, pero la gran mayoría recoge sus excrementos y cada vez que un perro hace sus necesidades, no excrementos sino pis, también le suelen echar agüita al césped, o si levantan la pata en alguno del mobiliario que hay allí también les suelen echar agüita, así que de momento, hasta donde a mí me consta y cuando voy con mi perro, porque tengo mascota también, lo veo bastante bien.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Se ve que no va mucho con su mascota o que los ciudadanos que le comentan a usted..., porque tengo fotos y el estado del parque está bastante sucio, no solo excrementos, creo que el vallado, la tierra o la arena, las mascotas pueden escaparse de la zona, o sea que creo que o no sabe bien cómo se está gestionando el mantenimiento, no sabe cómo está el estado del parque canino, por favor, lo único que le ruego es que estén un poquito más atentos.

Sr. Alcalde: Ese tema Sra. Lemes, la buena noticia para el Municipio, es que por primera vez hay un parque canino, hay que ponerlo en valor y no será el primero de otros, de hecho ya tenemos proyectado y estamos trabajando para que haya un segundo parque de mascotas y canino en el Municipio, dicho todo esto, ante las cuestiones que usted plantea, evidentemente, yo le pido al concejal responsable que lo mire, que corrija y resuelva las cuestiones que usted plantea, pero creo que lo importante, por lo que yo traslado, porque yo sí paso por allí todos los días, entre otras cosas porque es mi barrio y me encuentro con muchos vecinos que valoran que, efectivamente, por primera vez, haya un parque canino y ya le digo que el compromiso de este equipo de gobierno es que podamos tener otros espacios para el disfrute de las mascotas del Municipio.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 38/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

Concejal delegado específico en materia de Deportes, Mercado y Protección Civil, Sr. Pérez Hernández: Con respecto a lo del vallado, es un hueco que generan los perros, es decir, tradicionalmente los perros para esconder sus premios o regalos, generan ese hueco, es verdad que se hizo una vez y se tapó, ahora es verdad que esta semana no he acudido, no sé si alguna mascota ha vuelto a generar un hueco con sus patas pero es algo que puede pasar, ya había pasado, ya se había solucionado y no sé si ha vuelto a pasar porque yo es verdad que esta semana no he ido.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Me alegro de que se solventen los problemas y el parque canino que también, creo que casi fue proyecto de la anterior legislatura, incluida su ubicación.

Sr. Alcalde: Pues yo se lo valoro positivamente, como siempre, por la contribución que han hecho ustedes en el pasado y porque este equipo de gobierno pueda ejecutar esos proyectos que estaban, lo que es bueno hay que reconocerlo, lo reconozco siempre y vamos a seguir trabajando con intensidad para seguir transformando esta Ciudad.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Es que tampoco había terminado Alcalde, últimamente tiene la costumbre de cortarme.

Sr. Alcalde: Le pido disculpas Sra. Lemes.

Tercera.- Me gustaría saber hasta cuándo, entiendo que se sigue pagando a Puertos la tasa por la ocupación del parking, ¿hasta cuándo la vamos a seguir pagando?, porque este tema del parking, de hacer el parking allí, esto sí se ha enfriado pero se siguen pagando las tasas, entonces me gustaría saber hasta cuándo se van a seguir pagando.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: El Ayuntamiento sigue pagando las tasas pero adecuado a la nueva solicitud, se venció la autorización administrativa que teníamos para el parking desmontable y ahora tenemos una autorización nueva que es para actualmente tener aparcamientos en la zona. Como usted sabe, el Ayuntamiento disfrutó de esos terrenos muchísimos años de forma irregular, por eso no pagaba tasas, pero bueno, esa situación había que corregirla tarde o temprano y era el momento de hacerlo, eso conlleva, inevitablemente, al estar el dominio portuario, pagar tasas de ocupación y en el caso de que implantemos la zona azul, como es también la voluntad de este Ayuntamiento, en el momento que haya un actividad económica generada por los parquímetros y por cobrar tasas de ocupación, pues tendremos también que generar tasas de actividad que habrá que abonar también a Puertos.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: ¿Nos puede informar de cuánto ha disminuido el pago de la tasa?

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: No tengo el dato la verdad, se lo tendré que facilitar cuando lo tenga.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Le agradeceríamos que nos lo trasladara.

Cuarta.- Me gustaría saber qué es lo que ha cambiado en este nuevo grupo de gobierno, este grupo de gobierno, en que cuando se invita a procesiones o actos de relevancia para el Municipio, no se invita a toda la Corporación, sino solo a unos pocos.

Sr. Alcalde: Me imagino, porque la vi entre el público, que se refiere al día del Corpus, es una invitación que hace la Iglesia, que ha hecho la Iglesia en este caso, y por tanto ..., creo que nada más se la hizo al Alcalde pero en todo caso, en fin, tendré muy en cuenta la próxima vez que la Iglesia que es quien invita a este tipo de eventos, pues que podamos trasladarlo al resto de la Corporación Municipal.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Nos alegraría, igual que la misa del Jueves Santo, que se recuperó que las autoridades asistieran, si nos invitan o le invitan, si puede trasladarlo al resto de la Corporación.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23	- 39/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22	

Sr. Alcalde: Lo tendré muy en cuenta, créame.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Se lo agradezco Sr. Alcalde.

Quinta.- Mi última pregunta, con respecto a lo que usted dice del vehículo de Alcaldía, que es necesario porque hay momentos en el que usted, que entiendo que es que lo va a usar usted, tiene que usarlo y no puede estar aquí ningún vehículo, ¿me puede informar dónde lo va a tener aparcado/estacionado?

Sr. Alcalde: Pues en los aparcamientos donde se pueda estacionar, no, evidentemente ahora no lo tenemos, por tanto tenemos que ver, en todo caso se estacionará donde se pueda, donde esté autorizado el vehículo para aparcar.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Entiendo entonces cuál es la necesidad de que usted tenga su vehículo, si en lo que usted va a buscar el vehículo que lo tendrá estacionado donde se pueda aparcar, tardará lo mismo en venir un vehículo del Ayuntamiento, de cualquier otro servicio y yo creo que 30.000 euros que es dinero que se va a gastar para su vehículo bien lo podrían gastar para otros servicios en el que están trabajando en condiciones pésimas.

Sr. Alcalde: Ya le dije antes, respondiendo a la Sra. Sanjuán, que este equipo de gobierno está haciendo un esfuerzo grande por renovar el parque móvil del Ayuntamiento y por tanto las prioridades de este equipo de gobierno son, evidentemente, dar respuesta a los trabajadores/as de este Ayuntamiento, lo estamos haciendo con los servicios fundamentales, como se ha puesto de manifiesto y como hoy hemos aprobado en este Pleno del Ayuntamiento y lo vamos a seguir haciendo, nuestra prioridad es esa y en esa estamos trabajando.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Le queda muy bonito Sr. Alcalde, pero el vehículo va a venir para Alcaldía y por ejemplo, el servicio de Ayuda a Domicilio, tiene necesidades graves, no solo con el vehículo sino con, como las están muchas veces ..., son una inquina para la Policía, siempre cuestionando donde aparca el servicio, yo creo que es más importante el servicio de ayuda a domicilio a que usted tenga un vehículo para poder ir a ver una obra, pero eso es una apreciación personal.

Sr. Alcalde: Yo respeto las apreciaciones personales de cada cual y por tanto queda dicha su apreciación y también sabe cuál es mi opinión.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Solo para aclarar, le acabo de mandar por WhatsApp, si le vale ese medio, la resolución de Puertos con los pliegos y las tasas que se barajan.

F) Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández.

Primera.- Me surgen dos reflexiones con respecto a lo que han preguntado los compañeros/as, con respecto al tema de Puertos, habrá que preguntarle a aquella organización histórica, movimiento ciudadano que luchó por la playa del Roque y que se supone, había un acuerdo de cesión de espacio, que por eso durante muchísimos años no se pagaba ese aparcamiento frente a Correos, porque era una lucha ciudadana, como digo, porque Puertos nos quitó una playa para su actividad y se supone que eso era un cambio, por eso me surge esa reflexión, habrá que llamar a la puerta a quien luchó en ese momento, porque ahora mismo si nos siguen cobrando a todos los vecinos/as de Santa Cruz de La Palma por una cuestión que es histórica y que deben devolver a Santa Cruz de La Palma, pues habrá que lucharlo, y por otro lado, otra reflexión, para el Sr. Concejal de Medio Ambiente, Pedro Darío Hernández Díaz, premio Joven Canarias en el año 2021, del mismo barrio que usted, del barrio de Mirca, fue premio Canarias, Joven Canarias, por un proyecto que se inició en este Ayuntamiento, que incluso ni siquiera habrá que asignárselo a ningún concejal, pero fue apoyado por distintos concejales, en el caso de Virginia Espinosa, Laura González, bueno, era un proyecto vecinal que recibió el apoyo de este Ayuntamiento y que le dio la satisfacción a este joven de nuestro Municipio, ese reconocimiento a nivel Institucional, desde el Gobierno de Canarias, es un proyecto que ha seguido caminando, también con el concejal Rafael Morales, desde limpieza del litoral, barrancos, concienciación ciudadana, no para salvar el trabajo que tiene que hacer el trabajador municipal sino para concienciar entre los más jóvenes, en cuanto a la conservación y cuidado de nuestro entorno natural, que tan rico es, entonces bueno, yo más

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 40/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

que nada para que sepa de qué va el proyecto que creo que lo debería conocer, como vecino de Santa Cruz de La Palma y más como vecino del barrio de Mirca, teniendo a un Ilustre en la figura de Pedro Darío Hernández Díaz, porque se hubiera podido hacer cositas, porque además me consta que creo que anda por aquí, porque él está estudiando, esto es un proyecto que se renueva con jóvenes adolescentes de los institutos y bueno, que está ahí para que usted lo retome. Esto son dos reflexiones que me habían venido a la mente.

Segunda.- Voy a hacer una petición también, por parte del Club Deportivo Mensajero, en su calle, Club Deportivo Mensajero, aunque todavía no se haya ejecutado lo que es el nombramiento de la calle, cuestión que preocupa a la entidad porque ya llevamos mucho tiempo esperando por eso, parece que han hablado con varios concejales pidiendo que el punto negro en el que se ha convertido las proximidades del estadio y que incluso se ha llegado a culpabilizar al personal del Mensajero, de que son los responsables de que allí se estén vertiendo cosas, bueno, que creo que se debe tomar en consideración sus peticiones, más que nada porque están solicitando cosas que no son propias de nuestro Ayuntamiento, sino que nosotros lo que tenemos que hacer es trasladarlo, por un lado al Consorcio Insular de Servicios que se recoja los contenedores de manera diaria, porque parece que no se está haciendo y luego, que se hable con Actividades Clasificadas del Cabildo, mandar un correíto, para que instalen un contenedor de papel, porque los operarios cuando van a vaciar el contenedor parece que están sacando impropios de esos contenedores, más que nada como digo, se está convirtiendo en un punto negro, no de ahora sino de hace tiempo, porque se dejan enseres y demás y bueno, creo que es justo que se atienda una petición, en este caso es una entidad, porque creo que es importante que se sientan escuchados y respaldados.

Tercera.- Hay un decreto que nos inquieta, que es una redacción de la modificación del tráfico en la zona Norte de Santa Cruz de La Palma, ahora que hemos estado hablando del proyecto de la Avenida Marítima, de esa última fase, hay un par de cuestiones con respecto a esto, me consta que ha habido técnicos de esta Ciudad que han hablado con algunos concejales planteando o queriendo reabrir el debate de si esta tercera fase conllevaría la supresión total de aparcamientos, es el eterno debate, no sé si han tenido en consideración esas cuestiones que me consta, como digo, han hablado con algunos concejales planteándolo como una inquietud ciudadana; por otro lado el remate del proyecto en sí de la tercera fase, nosotros contemplábamos y de hecho, lo que se venía hablando con el Cabildo Insular, que independientemente del desarrollo de la propia fase para culminar, sabíamos que iba a tardar un tiempo, poder hacer una rotonda en la zona del mortuorio, en la zona de la funeraria, lo digo para que quede aquí también constancia, que son cuestiones que veníamos trabajando, una modificación del tráfico de esa zona, porque generaría nuevos aparcamientos en superficie, simplemente sería cuestión de hacer una rotonda justo en el cruce de la intersección de Mirca con Avda. Marítima, con subida hacia Benahoare, la Avda. de Las Nieves, ganaríamos un carril de aparcamientos, bueno, quiero dejarlo claro, que quede constancia, que quede por escrito aquí en las actas, más que nada para que ustedes me respondan ahora cuál es la intención, cuál es este proyecto, no sé si son unos 3.000 euros para una redacción de la modificación del tráfico, no sé si algo tiene que ver con algo de lo que he dicho, más que nada para si nos pueden informar.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Tiene que ver y no tiene que ver, le explico, el planteamiento que se está haciendo ahora, que se ha encargado el estudio, es con la misma finalidad que usted comenta, tener aparcamientos en la zona y cambiar el sentido del tráfico, tanto en la Avda. de Las Nieves como en la parte del Puente que va hacia la calle Carías, había una opción que además se estaba barajando hace tiempo, no es una novedad, que es la de intervenir en esa zona para eliminar el cambio rasante que existe y por tanto, que pueda ser útil para que esa vía pueda convertirse en vía principal, con acceso para el transporte público y generar una especie de rotonda entre la Avda. de Las Nieves, el puente y la calle Carías, ese es el estudio principal que también tiene que ver con la rotonda y la de optimizar los aparcamientos en la Avda. de Las Nieves en ese tramo tan amplio que siempre hemos comentado, pero es un estudio simplemente para ver si es viable técnicamente y cuánto costaría adaptar esa vía.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Me preocupa que nos gastemos dinero en alguien que nos aporte ideas cuando las ideas ya las tenemos, eso es lo que nos preocupa, que nos estemos gastando dinero en empresas externas, técnicos externos.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 41/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

Cuarta.- Una curiosidad, hemos visto anunciado otro proyecto que venía caminando, el proyecto de los “40 Capital Pop”, que se va a celebrar en Santa Cruz de La Palma, que ha tenido que esperar un año pero que se va a hacer, seguro que al Alcalde le encanta el nombre, ¿por qué no se celebra en el COP?, o sea, ¿por qué está anunciado en los aparcamientos de Correos y no se hace en el COP?

Sr. Alcalde: Es una cuestión que se planteó con la productora que viene a traer este concierto y ellos entienden que para ellos, desde el punto de vista de la producción, de todo lo que va a conllevar todo eso, era mucho mejor el punto espacio del plan de seguridad y todo esto, hacerlo abajo en los aparcamientos del muelle.

Portavoz del grupo socialista Sr. Neris Hernández: Pero y nosotros ¿qué pensamos?, porque la idea que venía caminando, que habíamos hablando y que era ir dándole a Santa Cruz de La Palma otras posibilidades, otros espacios nuevos, generar espacios nuevos, de hecho con vistas a futuras Bajadas de la Virgen donde se pudieran combinar distintos escenarios, distintos espacios y ya que, de hecho el COP es una apuesta que se tuvo en este Ayuntamiento, pues entendíamos que dotándolo con eventos de interés nos venía bien pero, ¿qué pensamos nosotros?, evidentemente ellos piensan eso, ¿nosotros qué pensamos?

Sr. Alcalde: Que evidentemente, el espacio del Centro de Ocio Polivalente es un espacio como su nombre indica, que es de ocio y polivalente, por tanto, como usted bien sabe, no solo se están ahora pintando las canchas deportivas sino que toda la infraestructura que se ha hecho ahí, en aquellos cerca de 5.000 m² es para que pueda desarrollarse allí eventos de esta característica, pero este evento concreto, musicalmente hablando y la infraestructura..., y así lo hemos adoptado, se entendió que era así y nosotros creímos que era oportuno también, evidentemente, pues poderlo celebrar donde decían, con una ubicación diferente en el escenario para que en fin, para que podamos aprovechar al máximo ese espacio del muelle, dicho esto, no descartamos que se puedan celebrar eventos de estas características también en el Centro de Ocio Polivalente, no en este caso concreto, este al que usted hace referencia.

Portavoz del grupo socialista Sr. Neris Hernández: La verdad Sr. Alcalde que usted para dar rodeos es el mejor, me podía haber dicho, pues que estamos de acuerdo con la empresa y que lo vamos a hacer abajo y punto.

Sr. Alcalde: Lo que estamos de acuerdo con la empresa es con el nombre que se utilizó para este evento que yo creo que nos alegra a todos.

Portavoz del grupo socialista Sr. Neris Hernández: No me cabe la menor duda.

Quinta.- ¿Qué pasa con la compostera de San Telmo?, se iba a trabajar en ella, lo digo porque hoy es 7 de junio, dentro de 10 días se cumple un año, supongo que ya tendrán previsto hacer el Pleno de la municipalidad para hacer la valoración de este año, que la haremos, pero a veces los titulares quedan bien, el querer decir que se hace, el tener notoriedad, repercusión, eso está bien, algunas veces no está tan bien, pero hay proyectos que son compromisos, si este Municipio apuesta por un proyecto como este, sea “Jóvenes con pensamiento verde”, o cualquier otro tipo de proyecto, la “Feria de La Garimba”, que nosotros estábamos preguntando por tener una valoración, no por criticar, porque de hecho vamos a apoyar eventos que se han hecho anteriormente y ..., pero que tienen un fin detrás, o sea, la “Feria de La Garimba” es promocionar el comercio local, la hostelería, la gastronomía local, el producto local, por eso siempre se hacía desde Mercado, tenía vinculación, aquí tenemos a alguien que iba a cocinar incluso en ferias y demás, entonces las composteras es un compromiso que la Sra. González conoce perfectamente cuál es la problemática, y supongo que muchos de ustedes también conocen la problemática que hay en esta Isla y parece una minucia tener una compostera comunitaria, pero son proyectos comunitarios que apuestan por un compromiso desde el punto de vista de ser conscientes de nuestros residuos, pero aparte hacen comunidad y San Telmo cuando estaba el compañero, Rafael Morales, estaba muy ilusionado porque el piberío del barrio estaba con ganas de empezar a funcionar, tener una huertita al lado, entonces claro, se quedó en un sí, hay que darle para adelante pero no se ha hecho, de hecho hemos visto que la partida de huertos urbanos y demás sigue intacta y cosas así, entonces no sé si hay algún interés, si se va a culminar o no, lo que es la propia compostera, que digo, que parece un tema menor pero creo que son dos temas importantes que marcan la imagen que damos,

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23	- 42/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22	

que proyectamos, porque una cosa es echárnoslas y otra cosa es compromisos reales con temas que son de interés.

Concejal delegado del área de Mercado, Sr. Pérez Hernández: En primer lugar creo que nunca me las he echado, sí es verdad que hay zonas..., he visto los proyectos donde lo plasmaba el anterior concejal, D. Rafael Morales, hay zonas que no comparto que se vayan a poner esas composteras, también yo lo he trasladado al grupo de gobierno, creo que cuando se aprobó este presupuesto hubo un cambio en la estructura de este gobierno porque así el Sr. Alcalde lo quiso oportuno, lo he dejado ya, el tema de Medio Ambiente lo está llevando Carlos, creo que ahora tenemos que renovar convenio con “Adepla La Palma”, pero creo que de todas formas de este tema también Carlos debe retomarlo porque es importante las composteras en la Ciudad, creo que no en los lugares donde estaban proyectadas pero sí es verdad que son importantes ponerlas en algún lugar donde no sea molestia para gran parte de la población, de la ciudadanía en este caso.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Háblense entre ustedes y el tema de las composteras, que no hay ningún problema, que no da olores, que no hay ningún problema con eso, que eso está más que inventado y están en toda la Isla.

Concejal delegado del área de Mercado, Sr. Pérez Hernández: Sr. Perez Hernández: No da olores pero sí atrae insectos, cucarachas, hormigas y moscas.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Las cucarachas viven en esta Ciudad y bueno, he sido participante de composteras y no han causado ningún problema, es decir, mantener lo que es la fauna alrededor eso se controla por parte también de nosotros.

Sexta.- Otro proyecto que también va encaminado con este compromiso que podemos tener o que deberíamos tener, según nuestro criterio, compromiso medioambiental con nuestra Isla, es el área de secado que teníamos en el Barranco de Los Gómeros, no sé en qué punto está, antes iba con más asiduidad a la zona para ver un poco cómo estaba el tema pero no sé si sabemos algo, si la maquinaria ya llegó de Alemania, si la vamos a poner en funcionamiento y, lo más importante, creo que lo he dicho aquí en algún Pleno, es una cuestión del Sr. Alcalde, teníamos pendiente una negociación con el Cabildo Insular de La Palma para ver cómo se iba a recompensar económicamente a Santa Cruz de La Palma, yo creo que no son temas menores, creo que son temas que son importantes, porque es una compensación económica que quedaba pendiente para que el Cabildo Insular de La Palma, al igual que tiene otros complejos en la Isla y que se le revierte a los municipios donde está, me gustaría saber en qué situación está.

Sr. Alcalde: Le responderé en el próximo Pleno, Sr. Neris.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Me lo voy a apuntar que me va a contestar en el próximo Pleno.

Séptima.- Tenemos pendientes, por fechas, por plazos, entiendo que el local de las Afortunadas, ya debió o está a punto de terminarse el contrato, creo, no sé cuál es la intención de este grupo de gobierno, si es continuar, si es comprar o si es llevarse esa instalación a otro lugar de suelo público, donde podamos..., aprovechando que va usted a tener una reunión después con el Consejero de Industria, buscar la posibilidad de tener una nave industrial propia, nueva y con fondos del Gobierno de Canarias, yo les animo a eso, es la apuesta que nosotros hacemos, pero no sabemos en qué situación está, creo que por plazos ya estaríamos a punto de vencerse, si no se venció ya el contrato de las Afortunadas y por otro lado, es verdad que las últimas semanas de estar nosotros en la Alcaldía, habíamos hablado con el dueño del local de Protección Civil, para la renovación del contrato, pero tampoco sabemos si se ha renovado, había un acuerdo verbal de intentar hacer algunos cambios estructurales allí en compensación del precio de alquiler, por cambiar la puerta y alguna cosa así, pero no sé en qué situación está, si me pueden decir.

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Le vamos a responder también sobre esto en el próximo Pleno.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23	- 43/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22	

Sr. Alcalde: Sr. Pérez, con el tema del local de Protección Civil.

Concejal delegado del área de Deportes, Mercado y Protección Civil. Sr. Pérez Hernández: Le responderemos en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: Muy bien, asuntos que apuntará el Sr. Neris y que yo espero que ustedes y yo con el compromiso que he adquirido, le respondamos en el próximo Pleno.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Está bien que se comprometan a decirlo en el próximo Pleno porque los compromisos que se han adquirido de mandarnos alguna documentación pues nos ha llegado, entonces está bien que nos lo traigan aquí y así nos enteramos todos/as.

Octava.- ¿Hemos perdido una nueva subvención en este Ayuntamiento?

Sr. Alcalde: ¿Relativa a...?

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Una subvención del Cabildo Insular de La Palma para la reforma de la Plaza de Las Nieves, que se ha perdido, ¿sabemos algo del tema?

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Sí, efectivamente se venció el plazo, no hubo prórroga y como usted sabe, el proyecto de la Plaza de Las Nieves lo encargó el Cabildo Insular, se le reclamó desde este Ayuntamiento, creo que todavía estaba usted aquí cuando sucedió esto que le comento, insistiéndole en el modificado que era preceptivo conforme al dictamen de la Comisión de Patrimonio del propio Cabildo, es decir, que el Cabildo nos dio el proyecto, nos dio el dinero pero no nos dio la autorización para ejecutar el proyecto que nos había dado el Cabildo, es un poco redundante y vamos a decir que bueno, no voy a expresar mi opinión al respecto, pero ha sido el propio Cabildo quien nos ha requerido el dinero con los intereses sin darnos solución al problema, lo lógico sería retomar el tema, que ellos llegaran a un acuerdo con el técnico para hacer ese modificado y volviéramos a empezar de cero.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Yo creo que en este caso ellos tienen bastante responsabilidad, el Partido Popular también porque se ponen a fichar técnicos para listas electorales y luego tienen que desistir de los proyectos, es broma. Se pidió modificación de un proyecto porque la Comisión de Patrimonio no veía el proyecto tal cual se planteaba, se le requirió, me consta que en las Comisiones pertinentes se reclamaba que se entregara la modificación en tiempo y forma para poder seguir adelante, en todo caso corresponde hacer unas negociaciones con el Cabildo de nuevo para que se reponga en los presupuestos, ya si no para este año, esa anualidad 2024, sí 2025, porque era un proyecto integral de Las Nieves, que yo creo que está por encima de los colores políticos, creo que a todos nos interesa proteger el Santuario y más sabiendo que el año que viene se viene lo que se viene y nada, voy a terminar.

Novena: Hemos cumplido con el número de preguntas y ruegos, para que no se diga y voy a hacer un último ruego que es también, la compañera Sanjuán antes comentaba sobre el proyecto del Mirador de Calcinas, sí me gustaría que aunque fuera un ruego se lo tomaran bastante en serio, creo que se ha perdido la costumbre, se perdió la costumbre y asumo mi parte de responsabilidad, de traer a las Comisiones Informativas asuntos de interés, y más ahora que ustedes son prolíferos en la contratación externa de proyectos con muchos técnicos y bueno, yo no les voy a decir que nos convoquen a las Comisiones para todos los proyectos que quieran..., si quieren cambiar un macetero de un lado a otro, pero sí las cosas de interés, proyectos medianos, proyectos grandes, para saber por ejemplo, este proyecto del Mirador de Calcinas, que lo estaban poniendo de ejemplo o cualquier otro proyecto, les digo, el proyecto de La Avenida no lo dejen caer en saco roto, porque me consta Sr. López, que hablaron con usted sobre si se contempla la posibilidad, yo lo dejo caer aquí, porque hay alguna petición ciudadana, que si se contempla alguna modificación, incluso me preguntaban si ese proyecto de La Avenida se había llevado a exposición pública, yo recuerdo el Circo de Marte en algún momento que se llevó el proyecto, pero la gente no está en los términos que estamos nosotros y no se tienen porque estar acordando diariamente de las cosas que aquí se hablan, del futuro de la Ciudad, pero son proyectos importantes, ascensores de Quinta Verde, reformas de la Avenida, proyectos que podamos ver aquí y que se retome esas buenas costumbres que existían antes.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 44/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22

Concejal delegado del área de Urbanismo y Vivienda, Sr. López Acosta: Solamente decir que tomamos nota del ruego del Sr. Neris y bueno, decirle que ahora mismo, tanto su grupo como Nueva Canarias tienen el proyecto del Mirador de Calcinas ya.

Sr. Alcalde: Muy bien, tomamos buena nota. Creo que es bueno que aquellos proyectos de interés general para la Ciudad puedan ser compartidos y debatidos y bueno, les deseo a todos un feliz y provechoso fin de semana.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las once horas del día de la fecha, de todo lo que, como Secretaria General, doy fe.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Firma Externa NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-07-2024 08:10:23 Fecha: 02-07-2024 09:07:20 Fecha: 02-07-2024 09:19:42	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2024	Fecha: 02-07-2024 09:49	
Nº expediente administrativo: 2024-005141 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1E7467B06899945A464E913B229BA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/11E1E7467B06899945A464E913B229BA .			
Fecha de sellado electrónico: 02-07-2024 09:25:23		- 45/45 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2024 10:03:22